

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5472

CELEBRADA EL JUEVES 2 DE SETIEMBRE DE 2010

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5490 DEL JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 2010



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5463 y 5464	3
2. PROYECTO DE LEY. Regulación y tratamiento de lodos del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales y Tanques Sépticos. Criterio de la Universidad de Costa Rica	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	11
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Dr. Rafael González Ballar	17
5. AGENDA. Ampliación y modificación	19
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la M.Sc. María de Rocío Rodríguez Villalobos	20
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Representación en el acto inaugural de las II Jornadas de Investigación de la Escuela de Tecnologías en Salud.	21
8. AGENDA. Ampliación	22
9. AGENDA. Modificación	24
10. VISITA. M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora, Directora del Sistema Universitario de Televisión	24
11. VISITA. M.A. Jorge Padilla Zúñiga, Contralor a. í y el Lic. Donato Gutiérrez Fallas, Subcontralor <i>a.f.</i>	41
12. AGENDA. Modificación	62

Acta de la sesión N.º 5472, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves dos de setiembre de dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Agr. Claudio Gamboa, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Sr. Kenett Salazar, Dr. Alberto Cortés, Ing. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo y el Dr. Oldemar Rodríguez.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones N.º 5463 ordinaria, del martes 27 de julio de 2010, y N.º 5464 ordinaria, del martes 10 de agosto de 2010.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión 5471.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. El Dr. Rafael González Ballar, Miembro del Consejo Universitario solicita permiso para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 10 al 17 de setiembre del año en curso, con el fin de atender la invitación para participar en el *8th Annual Colloquium of the IUCN Academy of Environmental Law*, el cual se realizará en Bélgica.
5. **Segunda consulta.** Trasladar el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico para que, de acuerdo con el proceso establecido por el artículo 236 del *Estatuto Orgánico*, se propongan las respectivas modificaciones del capítulo IX del Estatuto Orgánico, artículo 108 bis, inciso ch, en lo referido a la reforma del nombre de la Sede Regional de Limón por Sede Regional del Caribe.
6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley Orgánica del Ministerio del Deporte y la Recreación. Expediente N.º 17.484.*
7. Visita de la M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora, Directora del Sistema Universitario de Televisión, quien presentará los alcances del proceso de digitalización de Canal 15.
8. Visita del M.A. Jorge Padilla Zúñiga, Contralor *a.í.* de la Oficina de Contraloría Universitaria, quien expondrá el Informe anual de labores 2009.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que el Lic. Héctor Monestel se excusa, porque va a llegar tarde, ya que su padre tiene un problema de salud.

ARTÍCULO 1

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5463, del 27 de julio de 2010, y 5464, 10 de agosto de 2010, para su aprobación.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA solicita a la Dirección que las actas N.ºs 5463 y 5464, sean revisadas en la siguiente sesión, ya que por los acontecimientos del 26 de agosto los miembros no han tenido la posibilidad de hacer una revisión profunda.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ acoge la solicitud del Ing. Agr. Claudio Gamboa e informa que las actas se analizarán en la sesión del jueves próximo.

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, acoge la solicitud del Ing. Agr. Claudio Gamboa para que las actas de las sesiones N.º 5463 y N.º 5464 sean conocidas la próxima semana.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-10-22, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de *Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos del sistema de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos*. Expediente N.º 16.980.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS expresa que este es un proyecto de ley muy significativo, porque viene a regular un tema que es un vacío jurídico en el funcionamiento de las empresas y en personas que dan este tipo de servicio. El proyecto de ley fue presentado por la diputada Maureen Ballesteros Vargas.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

- 2.- La Dirección del Consejo Universitario solicitó al Dr. José Ángel Vargas Vargas, miembro del Consejo Universitario, conformar una comisión especial para elaborar el criterio institucional con respecto a este proyecto de ley (pase CEL-CU-10-44, del 20 de mayo de 2010).

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS explica que no hay legislación, por lo que hay muchas empresas que dan el servicio de descarga de tanques sépticos y luego nadie sabe exactamente adónde van esos lodos y muchos van a cuencas hidrográficas.

- 3.- La Comisión Especial estuvo conformada por:

- ✓ Ing. María José Chassoul Acosta, profesora, Sede Regional de Occidente
- ✓ M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, directora, Programa de Gestión Ambiental Integral (PROGAI)
- ✓ Lic. Wilson Beita Sandí, coordinador, Laboratorio de Calidad de Aguas del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA)

- ✓ Dr. José Ángel Vargas Vargas, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.
- 4.- Se solicita el criterio de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficios CEL-CU-10-43 y CEL-CU-10-44, ambos del 20 de mayo de 2010).
- 5.- La Oficina de Contraloría Universitaria se pronuncia mediante oficio OCU-R-058-2010, del 31 de mayo de 2010.
- 6.- La Oficina Jurídica emite su criterio (oficio OJ-573-2010, del 2 de junio de 2010).

ANÁLISIS

I. SÍNTESIS DE LA LEY

A continuación se describen algunos aspectos del proyecto de ley, tomados de la exposición de motivos y del artículo del texto remitido por la Asamblea Legislativa.

I.1 ORIGEN

En Costa Rica existe una importante cantidad de desarrollos urbanísticos y turísticos, con alcantarillado sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales, que se encuentran en muy diversas situaciones; sin embargo, son muy pocos los desarrollos que cuentan con plantas de tratamiento de lodos sépticos. Esta infraestructura se requiere para tratar el agua residual de tipo ordinario, lo cual es necesario por el grado de septicidad presente en los lodos.

Dado lo anterior, la exdiputada Maureen Ballesteros Vargas presentó este proyecto de Ley, con el fin de crear una sanción penal y una multa a las empresas que depositen las aguas servidas sin tratar, acción acorde con un país pionero en reconocer la importancia de la protección de los recursos naturales.

I.2 OBJETIVO

Según este proyecto de ley, el objetivo¹ es (...) *regular la actividad de recolección y tratamiento de lodos y aguas procedentes de la recolección y posterior tratamiento, tanto de aguas residuales como de lodos extraídos de tanques sépticos.*

II. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y DE LA OFICINA JURÍDICA

- La Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-058-2010, del 31 de mayo de 2010, indicó que:

La Contraloría Universitaria, al analizar los proyectos de ley que nos remiten, enfoca el estudio en aquellos aspectos que eventualmente puedan incidir directamente en la organización y funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, así como otros relacionados con el tema de control interno. Para este caso en particular, luego de analizar la exposición de motivos, así como el texto del proyecto mismo, no evidenciamos elementos que incidan de manera directa sobre lo indicado.

Es menester señalar que la normativa actual relacionada con el tema ambiental y específicamente aquella que regula entre otros aspectos, la prohibición de verter aguas contaminadas, residuales o con cualquier componente que pueda eventualmente perjudicar, no solo el medio ambiente sino además la salud de la población, no se ocupa de regular en forma específica la actividad de recolección y tratamiento de las aguas².

Por lo tanto, no observamos en la regulación nacional normas que en esa materia busquen armonizar la actividad de recolección y tratamiento de las aguas, con el bienestar en la salud y el ambiente, por lo que la iniciativa legislativa que se nos presenta en este sentido, viene a llenar un vacío en el ordenamiento jurídico.

- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-573-2010, del 2 de junio de 2010, indicó que:

El proyecto de Ley sometido a análisis es muy concreto en cuanto a su temática, y es una iniciativa valiosa que busca regular de forma efectiva los vertidos de aguas negras y residuales y su tratamiento futuro para evitar que sean depositadas en los diferentes cauces de agua sin ningún tipo de tratamiento.

¹ Artículo 1.

² Ley de Aguas, artículo 33. Ley General de Salud, artículos 275 al 277. Ley Orgánica del Ambiente, artículos 64 al 69.

Promueve además incentivos a las empresas que logren menores niveles de contaminación, así como establece a la vez prohibiciones y sanciones cuando se determine un daño ambiental que contamine los diferentes cauces de agua.

III CRITERIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL

La Comisión Especial, después de analizar el proyecto *Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos del sistema de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos*. Expediente N.º 16.980, comparte el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria, en el sentido de que, efectivamente, a escala nacional, existe un vacío normativo en cuanto al tratamiento que se les debe dar a las aguas contaminadas, residuales o con cualquier componente que pueda eventualmente perjudicar el medio ambiente y la salud pública.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, después de analizar el Proyecto de *Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos del sistema de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos*. Expediente N.º 16.980, presenta al Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente respectivo a la Comisión Especial (CEL-P-10-007, del 19 de mayo de 2010).

3.- Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de la Comisión de Especialistas, integrada por: la Ing. María José Chassoul Acosta, profesora de la Sede Regional de Occidente; la M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, directora del Programa de Gestión Ambiental Integral (PROGAI); el Lic. Wilson Beita Sandí, coordinador del Laboratorio de Calidad de Aguas del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA), y por el Dr. José Ángel Vargas Vargas, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.

4. La Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-058-2010, del 31 de mayo de 2010) manifestó que:

La Contraloría Universitaria, al analizar los proyectos de ley que nos remiten, enfoca el estudio en aquellos aspectos que eventualmente puedan incidir directamente en la organización y funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, así como otros relacionados con el tema de control interno. Para este caso en particular, luego de analizar la exposición de motivos, así como el texto del proyecto mismo, no evidenciamos elementos que incidan de manera directa sobre lo indicado (...).

5.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-573-2010, del 2 de junio de 2010, dictaminó que:

El proyecto de Ley sometido a análisis es muy concreto en cuanto a su temática, y es una iniciativa valiosa que busca regular de forma efectiva los vertidos de aguas negras y residuales y su tratamiento futuro para evitar que sean depositadas en los diferentes cauces de agua sin ningún tipo de tratamiento. Promueve además incentivos a las empresas que logren menores niveles de contaminación, así como establece a la vez prohibiciones y sanciones cuando se determine un daño ambiental que contamine los diferentes cauces de agua.

6.- El proyecto *Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos del sistema de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos*. Expediente N.º 16.980, viene a llenar un vacío normativo, ya que a escala nacional no existe una legislación en cuanto al tratamiento que se les debe dar a las aguas contaminadas, residuales o con cualquier componente que pueda eventualmente perjudicar el medio ambiente y la salud pública.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS apunta que la Comisión considera que el proyecto tiene méritos y es valioso.

Continúa con la lectura.

ACUERDA:

Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica recomienda, previo a su aprobación, replantear el proyecto *Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos del sistema de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos*. Expediente N.º 16.980.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que aquí sí hubo un trabajo de criterio profesional de quienes tienen esa especialidad, para observar detalles muy puntuales.

Continúa con la lectura.

Para lo anterior, se deben atender las siguientes observaciones:

- El proyecto carece de una visión integral al focalizarse únicamente en las empresas que brindan servicio de limpieza de tanques sépticos. La problemática es más amplia que los alcances de la propuesta. No logra profundizar en el manejo adecuado de los lodos, ni propone posibles aprovechamientos.
- El proyecto presenta un enfoque sobre la regulación de los lodos provenientes de tanques sépticos, y no considera los lodos de otros sistemas de tratamiento de aguas residuales. Sólo se consideran a las empresas que prestan servicio de limpieza de tanques sépticos, y no a aquellas en las que se da tratamiento de aguas residuales o inclusive el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

****A las ocho horas y cincuenta y ocho minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. ****

- No se establece una clasificación de los lodos con base en su origen y su composición fisicoquímica y microbiológica, y sus posibles aprovechamientos.
- Es importante que para este proyecto de Ley se tome en cuenta lo que establece el *Reglamento para el manejo de lodos procedentes de tanques sépticos* (aprobado el 15 de junio de 1992), el cual, en el apartado de *disposiciones generales*, regula, entre otros aspectos, el manejo de lodos, la extracción del lodo del tanque séptico, el transporte, la descarga, el tratamiento sanitario y la disposición final.
- El texto del proyecto se hace un uso incorrecto de las conjunciones “y/o”.
- En cuanto al título del proyecto de Ley, se debe aclarar que es para el tratamiento de aguas residuales ordinarias³, como por ejemplo: *Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos provenientes de sistemas de tratamiento de aguas residuales ordinarias y tanques sépticos*.
- La definición del Artículo 1. Objeto, no es clara y presenta algunos errores de sintaxis.
- En el artículo 2, primer párrafo, se debe de agregar que (...) *los límites de concentración máximos permisibles definidos por el respectivo Reglamento de vertidos y reuso de aguas residuales previo a su descarga y contar con el permiso de vertido en los cuerpos de aguas, otorgado por el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), rector en materia del recurso hídrico*.

³ De conformidad con el *Reglamento de vertido y reuso de aguas residuales*; existen las siguientes definiciones:

Agua residual: Agua que ha recibido un uso y cuya calidad ha sido modificada por la incorporación de agentes contaminantes.

Agua residual de tipo ordinario: Agua residual generada por las actividades domésticas del hombre (uso de inodoros, duchas, lavatorios, fregaderos, lavado de ropa, etc.).

Agua residual de tipo especial: Agua residual de tipo diferente al ordinario.

En ese mismo artículo, párrafo tercero, es importante eliminar la palabra “dichos” y el Ministerio que le compete tal actividad es el de Salud y no el de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, como se consignó erróneamente.

****A las nueve horas, entra el Dr. Rafael González. ****

- En cuanto al artículo 4, inciso c), se recomienda modificarlo para que se lea de la siguiente manera: *Descargar aguas residuales tratadas sin contar con el permiso del vertido correspondiente y en incumplimiento con los límites de concentración máximos permisibles establecidos en el Reglamento de vertidos y reuso de aguas residuales.*

Además, en ese mismo artículo, se debe incluir otro inciso que establezca lo siguiente: *Verter sin la previa cancelación del canon de vertidos.*

- En relación con el artículo 6, se recomienda tomar en cuenta el decreto N.º 31176-MINAE *Canon ambiental por vertidos*, el cual tiene por objeto la regulación del canon por uso del recurso hídrico para verter sustancias contaminantes.
- En el artículo 7, se debe revisar si se está penalizando dos veces la misma conducta (artículos 6 y 7). Además, el ente responsable es el Ministerio de Salud.
- Se recomienda agregar un nuevo artículo que diga que el propietario público o privado que vierta las aguas en un cuerpo de agua, deberá, en función de la carga anual de demanda química de oxígeno y de los sólidos suspendidos totales, cancelar a la Dirección de Aguas del MINAET, el correspondiente monto por el canon de vertidos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que estas son las observaciones que se le han hecho al proyecto, el cual se considera muy bueno en la medida del vacío absoluto que hay, porque las personas que dan ese servicio no tienen certeza de dónde se depositan los lodos que se recogen en los tanques sépticos. El proyecto también adolece y tiene una visión muy corta y no integral, y ese ha sido el propósito de la Comisión. Dice que ya mencionó quienes participaron, pero aprovecha para agradecer nuevamente a la señora María José Chassoul, Yamileth Astorga, Wilson Beita, y el reconocimiento a la analista Giselle Quesada Céspedes por su trabajo realizado.

Reitera que es una buena iniciativa y un buen proyecto, pero aún le falta algunas precisiones, por eso se le han hecho esas observaciones.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que es un excelente trabajo de la Comisión, pues realmente se están reflejando los principales problemas que tiene el proyecto, sobre todo la no consideración integral de este tipo de problemas no solamente a unas empresas, sino, inclusive, al mismo Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Le parece que es un buen análisis; solo tiene un par de cuestiones que en la sesión de trabajo podrían elaborarse.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO anuncia que tiene dos observaciones de forma que va a dejar para la sesión de trabajo.

****A las nueve horas y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

****A las nueve horas y quince minutos, entra la señorita Verónica García ****

A las nueve horas y veintiún minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Lic. Héctor Monestel.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente respectivo a la Comisión Especial (CEL-P-10-007, del 19 de mayo de 2010).

3.- Se recibieron las observaciones y las recomendaciones de la Comisión de Especialistas, integrada por: la Ing. María José Chassoul Acosta, profesora de la Sede Regional de Occidente; la M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta, directora del Programa de Gestión Ambiental Integral (PROGAI); el Lic. Wilson Beita Sandí, coordinador del Laboratorio de Calidad de Aguas del Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA), y por el Dr. José Ángel Vargas Vargas, miembro del Consejo Universitario, quien coordinó.

4. La Oficina de Contraloría Universitaria (oficio OCU-R-058-2010, del 31 de mayo de 2010) manifestó que:

La Contraloría Universitaria, al analizar los proyectos de ley que nos remiten, enfoca el estudio en aquellos aspectos que eventualmente puedan incidir directamente en la organización y funcionamiento de la Universidad de Costa Rica, así como otros relacionados con el tema de control interno. Para este caso en particular, luego de analizar la exposición de motivos, así como el texto del proyecto mismo, no evidenciamos elementos que incidan de manera directa sobre lo indicado (...).

5.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-573-2010, del 2 de junio de 2010, dictaminó que:

El proyecto de Ley sometido a análisis es muy concreto en cuanto a su temática, y es una iniciativa valiosa que busca regular de forma efectiva los vertidos de aguas negras y residuales y su tratamiento futuro para evitar que sean depositadas en los diferentes cauces de agua sin ningún tipo de tratamiento.

Promueve además incentivos a las empresas que logren menores niveles de contaminación, así como establece a la vez prohibiciones y sanciones cuando se determine un daño ambiental que contamine los diferentes cauces de agua.

6.- El proyecto *Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos del sistema de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos*. Expediente N.º 16.980, viene a llenar un vacío normativo, ya que a escala nacional no existe una legislación en cuanto al tratamiento que se les debe dar a las aguas contaminadas, residuales o con cualquier componente que pueda eventualmente perjudicar el medio ambiente y la salud pública.

ACUERDA:

Comunicar a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda, previo a su aprobación, replantear el proyecto *Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos del sistema de tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos*. Expediente N.º 16.980.

Para lo anterior, se deben atender las siguientes observaciones:

- El proyecto carece de una visión integral al focalizarse únicamente en las empresas que brindan servicio de limpieza de tanques sépticos. La problemática es más amplia que los alcances de la propuesta. No logra profundizar en el manejo adecuado de los lodos, ni propone posibles aprovechamientos.
- Al carecer de una visión integral, se hace necesario establecer las competencias que le corresponden al Ministerio de Salud y al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, y todas aquellas instituciones que tienen relación en esta materia. Además, es importante definir los mecanismos de coordinación entre ellos en esta materia.
- El proyecto presenta un enfoque sobre la regulación de los lodos provenientes de tanques sépticos, y no considera los lodos de otros sistemas de tratamiento de aguas residuales. Solo se consideran a las empresas que prestan servicio de

limpieza de tanques sépticos, y no a aquellas en las que se da tratamiento de aguas residuales o inclusive al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el cual también tiene competencias y responsabilidad en la materia.

- No se establece una clasificación de los lodos con base en su origen y su composición fisicoquímica y microbiológica, y sus posibles aprovechamientos.
- Es importante que para este proyecto de Ley se tome en cuenta lo que establece el *Reglamento para el manejo de lodos procedentes de tanques sépticos* (aprobado el 15 de junio de 1992), el cual, en el apartado de *disposiciones generales*, regula, entre otros aspectos, el manejo de lodos, la extracción del lodo del tanque séptico, el transporte, la descarga, el tratamiento sanitario y la disposición final.
- El texto del proyecto hace un uso incorrecto de las conjunciones “y/o”.
- En cuanto al título del proyecto de Ley, se debe aclarar que es para el tratamiento de aguas residuales ordinarias⁴. Por lo tanto, se sugiere el siguiente título: *Ley para regular la recolección y tratamiento de lodos provenientes de sistemas de tratamiento de aguas residuales ordinarias y tanques sépticos*.
- La definición del Artículo 1. Objeto, no es clara y presenta algunos errores de sintaxis, por lo que se recomienda que se redacte en función del título sugerido.
- En el artículo 2, primer párrafo, se debe de agregar que (...) los límites de concentración máximos permisibles definidos por el respectivo Reglamento de vertidos y reuso de aguas residuales previo a su descarga y contar con el permiso de vertido en los cuerpos de aguas, otorgado por el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (MINAET), rector en materia del recurso hídrico.

En ese mismo artículo, párrafo tercero, es importante eliminar la palabra “dichos”.

- En cuanto al artículo 4, inciso c), se recomienda modificarlo para que se lea de la siguiente manera: *Descargar aguas residuales tratadas sin contar con el permiso del vertido correspondiente y en incumplimiento con los límites de concentración máximos permisibles establecidos en el Reglamento de vertidos y reuso de aguas residuales*.

Además, en ese mismo artículo, se debe incluir otro inciso que establezca lo siguiente: *Verter sin la previa cancelación del canon de vertidos*.

- En relación con el artículo 6, se recomienda tomar en cuenta el decreto N.º 31176-MINAE *Canon ambiental por vertidos*, el cual tiene por objeto la regulación del canon por uso del recurso hídrico para verter sustancias contaminantes.
- En el artículo 7, se debe revisar si se está penalizando dos veces la misma conducta (artículos 6 y 7). Además, el ente responsable es el Ministerio de Salud.

⁴ De conformidad con el *Reglamento de vertido y reuso de aguas residuales*; existen las siguientes definiciones:

Agua residual: Agua que ha recibido un uso y cuya calidad ha sido modificada por la incorporación de agentes contaminantes.

Agua residual de tipo ordinario: Agua residual generada por las actividades domésticas del hombre (uso de inodoros, duchas, lavatorios, fregaderos, lavado de ropa, etc.).

Agua residual de tipo especial: Agua residual de tipo diferente al ordinario.

- **Se recomienda agregar un nuevo artículo que diga que el propietario público o privado que vierta las aguas en un cuerpo de agua, deberá, en función de la carga anual de demanda química de oxígeno y de los sólidos suspendidos totales, cancelar a la Dirección de Aguas del MINAET el correspondiente monto por el canon de vertidos.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Ana Cecilia Tapia Fernández, Maykol Arias Chaves, Adolfo Rodríguez Herrera, Lorena Mora Portillo, Marco Arias Hernández, Jorge Romero Pérez, Eliécer Ureña Prado, Mauricio Mora Fernández.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Ana Cecilia Tapia Fernández.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta levantar el requisito a Ana Cecilia Tapia, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Diez votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Maykol Arias Chaves.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar.

TOTAL: Dos votos

Ausente en el momento de las votaciones: Lic. Héctor Monestel.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Adolfo Rodríguez Herrera.

EI DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la solicitud de apoyo financiero de Adolfo Rodríguez, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar.

TOTAL: Dos votos

Ausente en el momento de las votaciones: Lic. Héctor Monestel.

Se aprueba

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Lorena Mora Portillo.

EI DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de Lorena Mora, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar.

Ausente en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel.

Se aprueba.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de Marcos Arias Hernández, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar.

Ausente en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Jorge Romero Pérez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de Jorge Romero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar.

Ausente en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel.

Se aprueba.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Eliécer Ureña Prado.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de Eliécer Ureña, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Lic. Héctor Monestel.

****A las nueve horas y treinta y ocho minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la solicitud de apoyo financiero de Mauricio Mora Fernández.

Seguidamente, explica que el propósito de la actividad es que ellos participan con un grupo de científicos de varias universidades, en cuenta la Universidad de Dublín, y tienen varios proyectos. Se han hecho varias actividades de colaboración, por lo que quieren buscar fondos para monitorear más el volcán Turrialba.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero de Mauricio Mora, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL SR. KENETT SALAZAR aclara que siendo consecuente con lo que se ha venido aplicando a varios compañeros, desde principio de año, con respecto a las solicitudes que presentan vacaciones, en las cuales en estas se ha votado en contra, es por eso que en esta ocasión votó en contra de los compañeros que estaban en la lista de hoy y que tenían vacaciones.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Tapia Fernández, Ana Cecilia	Asociada (3) (otros aportes)	Lima, Perú	Actividad: Del 5 al 10 de	V Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Productores e Investigadores de Agricultura	Viáticos Aporte personal \$500,00	Pasaje Presupuesto ordinario

Sede del Atlántico	aprobados en sesión 5428-04)		setiembre Itinerario: Del 4 al 11 de setiembre	Orgánica. Organizado por la Anpe, Perú entre otras organizaciones. Presentará los resultados de las investigaciones y capacitaciones en los sistemas de manejo, tanto lo que respecta a indicadores sociales, como tecnológicos.	Inscripción Aporte personal \$200,00 Total Aporte personal: \$700,00	\$920,00
--------------------	------------------------------	--	--	---	---	----------

MONTOS SUPERIOR A \$1.000,00

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Arias Chaves, Maykol Sede de Occidente	Instructor	Asunción, Paraguay	Actividad: Del 18 al 22 de octubre Itinerario: Del 16 al 31 de octubre (vacaciones del 25 al 29 de octubre)	XXXVI Congreso Iberoamericano de Educación Superior en Computación-CIESC2010. Organizado por la Universidad de Paraguay. Presentará la ponencia <i>Diseño e implementación de un curso de análisis de sistemas en el Bachillerato en Informática Empresarial</i> . Además se abrirá una oportunidad de dar a conocer la carrera de Informática empresarial y la Sede de Occidente, en el marco de la Educación Superior en Computación a nivel Latinoamericano.	Pasaje parcial Aporte personal \$272,00 Complemento pasaje Fundevi (proyecto de apoyo a investigadores 326-A8-728) \$161,70 Viáticos Fundevi (proyecto de apoyo a investigadores 326-A8-728) \$489,90 Total otros aportes: \$923,6	Pasaje parcial Presupuesto ordinario \$1.000,00 Inscripción C.E. #2015 \$200,00
Rodríguez Herrera, Adolfo Escuela de Economía	Adjunto	Paris, Francia	Actividad: Del 20 al 28 de setiembre Itinerario: Del 15 al 26 de setiembre (vacaciones del 15 al 21 de setiembre)	Sixth Internacional Marx Conference. Presentará la ponencia titulada <i>La invención del trabajo. Crítica de la fuerza de trabajo como mercancía</i> .	Viáticos Aporte personal \$800,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$1.196,95
Mora Portillo, Lorena Escuela de Sociología	Interino Licenciada	Granada, España	Actividad: Del 13 al 17 de setiembre	V Congreso Internacional El Emprendimiento Colectivo y la Cohesión Social. Organizado por la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad Granada.	Viáticos parciales Aporte personal \$1.115,00 Inscripción Aporte personal \$85,00	Pasaje Presupuesto ordinario \$1.317,17

			<p>Itinerario: Del 10 al 26 de setiembre</p> <p>(vacaciones del 20 al 24 de setiembre)</p>	<p>Participará con dos ponencias en esta actividad tituladas <i>Actividades de formación y capacitación para emprendimientos locales: El caso de Bagatzi, Guanacaste, Costa Rica</i>, resultado de una investigación realizada en Guanacaste con micro empresarias y <i>Marco Jurídico para el desarrollo de emprendimientos colectivos para el desarrollo local en la Universidad de Costa Rica</i> basada en una investigación de la normativa universitaria para promover emprendimientos colectivos en la UCR.</p>	<p>Complemento viáticos Fundevi \$750,00</p> <p>Total otros aportes: \$1.950,00</p>	
<p>Arias Hernández, Marco</p> <p>Facultad de Derecho</p>	<p>Interino Licenciado</p>	<p>Granada, España</p>	<p>Actividad: Del 13 al 17 de setiembre</p> <p>Itinerario: Del 10 al 26 de setiembre</p> <p>(vacaciones del 20 al 24 de setiembre)</p>	<p>V Congreso Internacional El Emprendimiento Colectivo y la Cohesión Social. Organizado por la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad Granada.</p> <p>Participará con la ponencia titulada <i>Marco Jurídico para el desarrollo de emprendimientos colectivos para el desarrollo local en la Universidad de Costa Rica</i> basada en una investigación de la normativa universitaria para promover emprendimientos colectivos en la UCR.</p>	<p>Viáticos parciales Aporte personal \$1.091,76</p> <p>Inscripción Aporte personal \$108,24</p> <p>Complemento viáticos Fundevi \$700,00</p> <p>Total otros aportes: \$1.900,00</p>	<p>Pasaje Presupuesto ordinario \$1.318,00</p>
<p>Romero Pérez, Jorge</p> <p>Facultad de Derecho</p>	<p>Catedrático</p>	<p>Mendoza, Argentina</p>	<p>Actividad: Del 13 al 17 de setiembre</p> <p>Itinerario: Del 11 al 24 de setiembre</p> <p>(vacaciones del 20 al 22 de setiembre)</p>	<p>IV Congreso Internacional de Derecho Administrativo y al IX Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo.</p> <p>Participará con dos ponencias, una para el Congreso titulada <i>Los tribunales administrativos en materia de contratación pública</i> y la del Foro denominada <i>El contrato administrativo como fuente de derecho</i>.</p>	<p>Viáticos Aporte personal \$1.113,00</p>	<p>Pasaje Presupuesto ordinario \$1.651,15</p>
<p>Ureña Prado, Eliécer</p> <p>Escuela de Economía Agrícola y</p>	<p>Catedrático</p>	<p>Rehovolt, Israel</p>	<p>Actividad: Del 3 al 15 de octubre</p> <p>Itinerario: Del 1 al 16 de</p>	<p>Curso Promoción del Desarrollo Local mediante la Planificación Estratégica. Organizado por la Embajada de Israel.</p>	<p>Viáticos Aporte personal \$346,00</p> <p>Gastos salida Aporte personal \$54,00</p>	<p>Pasaje Presupuesto ordinario \$1.941,00</p>

Agronegocios			octubre	Los conocimientos que adquiera en el curso, serán utilizados en los proyectos de regionalización universitaria, específicamente en el Plan de Desarrollo del Sur, donde el tema de desarrollo económico local es central, así también traerá beneficios en su formación profesional debido a que su campo de trabajo está relacionado con la Planificación Estratégica.	Total Aporte personal: \$400,00	
Mora Fernández, Mauricio Escuela de Geología	Asociado	Dublín, Irlanda	Actividad: Del 13 al 17 de setiembre Itinerario: Del 12 al 18 de setiembre	Reunión de Cooperación Científica Internacional en la Universidad Colleague of Dublín. Participará con el propósito de establecer un proyecto de cooperación para optar por fondos de la Comisión Europea.		Viáticos parciales \$1.000,00 Pasaje F.R. #6341 CONARE-UCR \$1.671,95 Complemento viáticos F.R. #6341 CONARE-UCR \$1.128,05 Total Presupuesto ordinario: \$3.800,00

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso del Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que el Dr. Rafael González Ballar solicita permiso para ausentarse de las labores de este Órgano del 10 al 17 de setiembre del año en curso; esto con el fin de atender la invitación para participar en el *8th Annual Colloquium of the IUCN Academy of Environmental Law*, el cual se realizará en Bélgica.

Le cede la palabra al Dr. Rafael González para que se refiera al tema.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ relata que a raíz de los acontecimientos del 26 de agosto había suspendido esta salida, inclusive, lo hizo por correo y pensó que no iba a haber

posibilidad de hacer todos los cambios; sin embargo, recibió un correo hace unos días donde le informaron que lo tenían coordinando una mesa y que él les había prometido una ponencia. El tercer factor que existe ahí es que se ha venido trabajando con la Universidad de Gentel, en Bélgica, y lo va a hacer con IUCN, desde hace algunos años con un proyecto interesante de toda una matriz de trabajo para facultades de Derecho que enseñan ambiente, en lo que es la puesta en marcha de los convenios y los tratados en los países, que cuesta mucho; es decir, en los países firman tratados y convenios y nunca ha habido la posibilidad de tener mecanismos o lineamientos claros, y la enseñanza de esos aspectos en materia ambiental. Eso se está por terminar y cree que esta vez se le va a dar la última discusión durante la conferencia para que lo puedan utilizar las universidades que han estado participando.

*****A las nueve horas y cuarenta y tres minutos, sale el Dr. Ángel Ocampo.*****

Indica que él no tenía pensado ir, pero le recordaron que tenía pendiente tres compromisos con ellos, por lo que decidió asistir, pues es una academia internacional de Derecho ambiental bastante seria, inclusive, la Universidad de Gentel también; por eso está planteando salir de viaje el 10 de setiembre.

*****A las nueve horas y cuarenta y seis minutos, sale el Dr. Rafael González.*****

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Rafael González y Dr. Ángel Ocampo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Dr. Rafael González Ballar para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del 10 al 17 de setiembre del 2010, con el fin de atender la invitación para participar en el *8th Annual Colloquium of the IUCN Academy of Environmental Law*, en Bélgica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una ampliación y modificación de agenda para conocer la solicitud de permiso de la M.Sc. Rocío Rodríguez Rojas.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ solicita una ampliación de agenda para ver el permiso de la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos para ausentarse de sus labores el martes 7 de setiembre de 8:30 a. m. a 11:00 a. m, con el fin de participar en el acto inaugural de la segunda jornada de investigación que está organizando la Escuela de Tecnología de Salud.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Rafael González, Dr. Ángel Ocampo.

*****A las nueve horas y cuarenta y siete minutos, sale el Dr. Ángel Ocampo.*****

Seguidamente, somete a votación conocer este punto de inmediato, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar la agenda para conocer la solicitud de permiso de la M.Sc. Rocío Rodríguez Rojas.

*****A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, entra el Dr. Rafael González. *****

*****A las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, sale el Dr. Alberto Cortés. *****

ARTÍCULO 6**El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ señala que como los compañeros y las compañeras saben que la Escuela de Tecnología de Salud es de reciente creación, pues tiene apenas 5 años; esta es su segunda jornada de investigación. Informa que, además de estar en la inauguración, va a participar en el primer panel, que tiene como propósito hacer un análisis de los retos, desafíos y oportunidades de la formación de tecnólogos en salud.

*****A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, sale la M.Sc. María del Rocío Rodríguez. *****

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. Ángel Ocampo y el Dr. Alberto Cortés.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso a la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos para que se ausente de sus labores en este Órgano Colegiado el 7 de setiembre de 2010, de 8:30 a 11:00, con el fin de participar en el acto inaugural de las II Jornadas de Investigación que está organizando la Escuela de Tecnologías en Salud.

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y cuarenta y nueve minutos, entra la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.****

ARTÍCULO 7

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone que la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos asista al acto inaugural de las II Jornadas de Investigación, de la Escuela de Tecnologías en Salud en representación del Consejo Universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ propone que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez represente a todo el Consejo Universitario.

****A las nueve horas y cincuenta y un minutos, entran el Dr. Ángel Ocampo y el Dr. Alberto Cortés.****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA que la M.Sc. Rocío Rodríguez Villalobos asista al acto inaugural de las II Jornadas de Investigación, de la Escuela de Tecnologías en Salud en representación de este Órgano Colegiado.

ACUERDO FIRME.

****A las nueve horas y cincuenta y un minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las diez horas y veintiún minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

ARTÍCULO 8

El Ing. Agr. Claudio Gamboa Rodríguez propone una ampliación de agenda para que se conozca una propuesta de acuerdo sobre lo ocurrido el 26 de agosto de 2010.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le cede la palabra al Ing. Agr. Claudio Gamboa.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA comenta que un grupo de compañeros se reunió para elaborar una propuesta que versa sobre los hechos del 26 de agosto, por lo que quieren presentar una moción de modificación de agenda para que esta sea conocida hoy. Para eso, solicitan a la Dirección que el punto 5 y el 6 de la agenda —ya lo conversó con el Dr. José Ángel Vargas— no sea conocido hoy. De ser aprobado, haría la lectura de esta propuesta pues tienen un borrador de dictamen para que se conozca y el Consejo Universitario se pronuncie sobre los hechos del 26 de agosto.

Por otro lado, le parece que por cortesía con las visitas que están esperando, que de manera muy sucinta se hagan las presentaciones para escucharlos y si fuera del caso que este punto se le dé continuidad hoy, si se tendría que suspender la discusión.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL cree que antes de votar la propuesta lo más pertinente es conocerla para ver de qué se trata.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ explica que lo que se puede votar posteriormente es que sea un punto de ampliación de agenda. Le solicita al Ing. Agr. Claudio Gamboa que lea cuál es el título de la ampliación de agenda y luego proceda a dar lectura a la propuesta.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA informa que el título de la propuesta es el siguiente:

Propuesta de acuerdo acerca de los hechos ocurridos en el Consejo Universitario el día 26 de agosto de 2010.

Seguidamente, procede a leer la propuesta, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE

- 1) El jueves 26 de agosto del 2010, día del 70 Aniversario de la Universidad de Costa Rica, y en momentos en que el Consejo Universitario, en su sesión N° 5470, consideraba otorgar audiencia a representantes de la FEUCR y el SINDEU, un grupo de manifestantes ingresó violentamente al Salón de Sesiones e impidió la salida durante más de tres horas mediante el uso de la fuerza, a la señora Rectora, a la mayoría de los miembros del Consejo y al personal de apoyo. En este acto ilegal, los ocupantes también destruyeron bienes públicos.
- 2) Durante este tiempo de retención coaccionaron física y verbalmente a la mayoría de los miembros del Consejo con lenguaje soez, golpes a los bienes, empujones a las personas y amenazas, ofendiendo la dignidad de los miembros, y con un particular enañamiento en contra de la humanidad de la señora rectora.

- 3) Con este acto, estas personas arriesgaron la integridad física de quienes retuvieron en el Salón de Sesiones, al punto poner en grave riesgo la vida del Dr. Ángel Ocampo Álvarez, y agrediendo físicamente al Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director del Consejo Universitario, al impedirles la salida que habían solicitado.
- 4) La Universidad de Costa Rica es una institución superior educativa de vocación humanista, plural y basada en una cultura del diálogo.
- 5) Las medidas de presión que adopte una organización social pierden su eventual licitud cuando arriesgan la integridad y la vida de las personas. Las normas básicas de la convivencia humana, exigen que la vida de ningún ser humano puede ser instrumentalizada bajo ningún pretexto.

ACUERDA

- 1) Condenar enfáticamente los actos de agresión de que fueron objeto la mayoría de los miembros del Consejo Universitario el jueves 26 de agosto del 2010, en los que se ofendió la dignidad de las personas, se puso en riesgo su integridad física y produjeron la destrucción de bienes públicos.
- 2) Manifestar su preocupación por los métodos que trivializan la vida de las personas hasta tener en ellas un mero instrumento del accionar partidario.
- 3) Reiterar nuestro compromiso de defender la educación pública superior, velando por las transformaciones que requiere la sociedad en la consecución del bien común.
- 4) Reafirmamos la autonomía universitaria refrendada en la Constitución para mantener esta institución educativa como lo que es, una universidad: conciencia lúcida y crítica del pueblo costarricense, y no apéndice de alguna empresa privada, iglesia, sindicato o agrupación política.
- 5) Llamar a un acto reflexivo a toda la comunidad universitaria, para que junto con sus organizaciones y acorde con sus legítimos objetivos, fortalezca la cultura que construye la acción anhelada en el debate franco, basado en la tolerancia que permite el ejercicio de la crítica libre de amedrentamientos y amenazas, en el diálogo que en vez de callar escucha, que propone y no impone, que convoca a la acción atendiendo no solo a sus fines, sino ante todo a los medios con los que pretende alcanzar esos fines, característica de la universidad en sus 70 años.
- 6) Llamar a todas las unidades académicas a debatir y a reflexionar con sus estudiantes y trabajadores administrativos y docentes sobre estos acontecimientos, a la luz de este pronunciamiento y del llamado que en 1960 hiciera Rodrigo Facio Brenes a la universidad.
“... la pequeña república universitaria, forja la virtudes de la absoluta libertad, para todas las personas, completa tolerancia para todas la ideas, diálogo constructivo, responsabilidad acrisolada, **selección ética de los medios**, preocupación por los problemas verdaderos, esas mismas virtudes que quisiéramos ver prevalecer, sin excepciones ni debilitamientos, en el escenario de la política nacional.” (Énfasis agregado)
- 7) Solicitar a la señora Rectora que se realicen las investigaciones que correspondan y se establezcan las responsabilidades y sanciones penales respectivas.
- 8) Divulgar ampliamente este acuerdo en los medios de comunicación nacionales.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ pregunta a los miembros si tienen algún comentario.

Al no haber comentarios, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel, Srta. Verónica García y Sr. Kenett Salazar.

TOTAL: Tres votos

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para que se conozca una propuesta de acuerdo sobre lo ocurrido el 26 de agosto de 2010.

ARTÍCULO 9

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, propone una modificación en el orden del día para recibir a la M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora, Directora del Sistema Universitario de Televisión.

El DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora, Directora del Sistema Universitario de Televisión.

*****A las diez horas y treinta y dos minutos, entra en la sala de sesiones la M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora. *****

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón Zamora, Directora del Sistema Universitario de Televisión, quien presenta los alcances del proceso de digitalización del Canal 15.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece a la M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón y al personal del Canal 15 por la visita. Seguidamente, le cede la palabra a la M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón.

M.Sc. ANA XÓCHITL ALARCÓN: – Quisiera agradecerles este espacio. Cuando estábamos preparando esta presentación decía: “bueno, quizá no es el momento más afortunado para hacer esta presentación, puesto que tiene que ver con una inversión importante que tiene que hacerse en los próximos años” y que en algún momento les había planteado.

Cuando el Consejo Universitario fue al Canal 15, en enero del 2009, les había planteado que mi propuesta iba a ser un diseño de proyecto de transición, hacia la televisión digital de forma escalonada, de manera que la Universidad pudiera ir realizando inversiones periódicas para garantizar estar a la altura de los cambios tecnológicos en la televisión, que se supone que vamos a tener en el país en los próximos años, tal y como ha sido en otros países.

La Universidad en su oportunidad, hizo un reclamo formal ante el Gobierno, porque no se le tomó en cuenta para participar en la Comisión Mixta de Televisión Digital; a partir de esas gestiones la Universidad comenzó a participar, incluso nuestro ingeniero Mario Mora participó en el desarrollo de las pruebas técnicas de los diferentes sistemas estándar que finalmente se decidió por la norma japonesa.

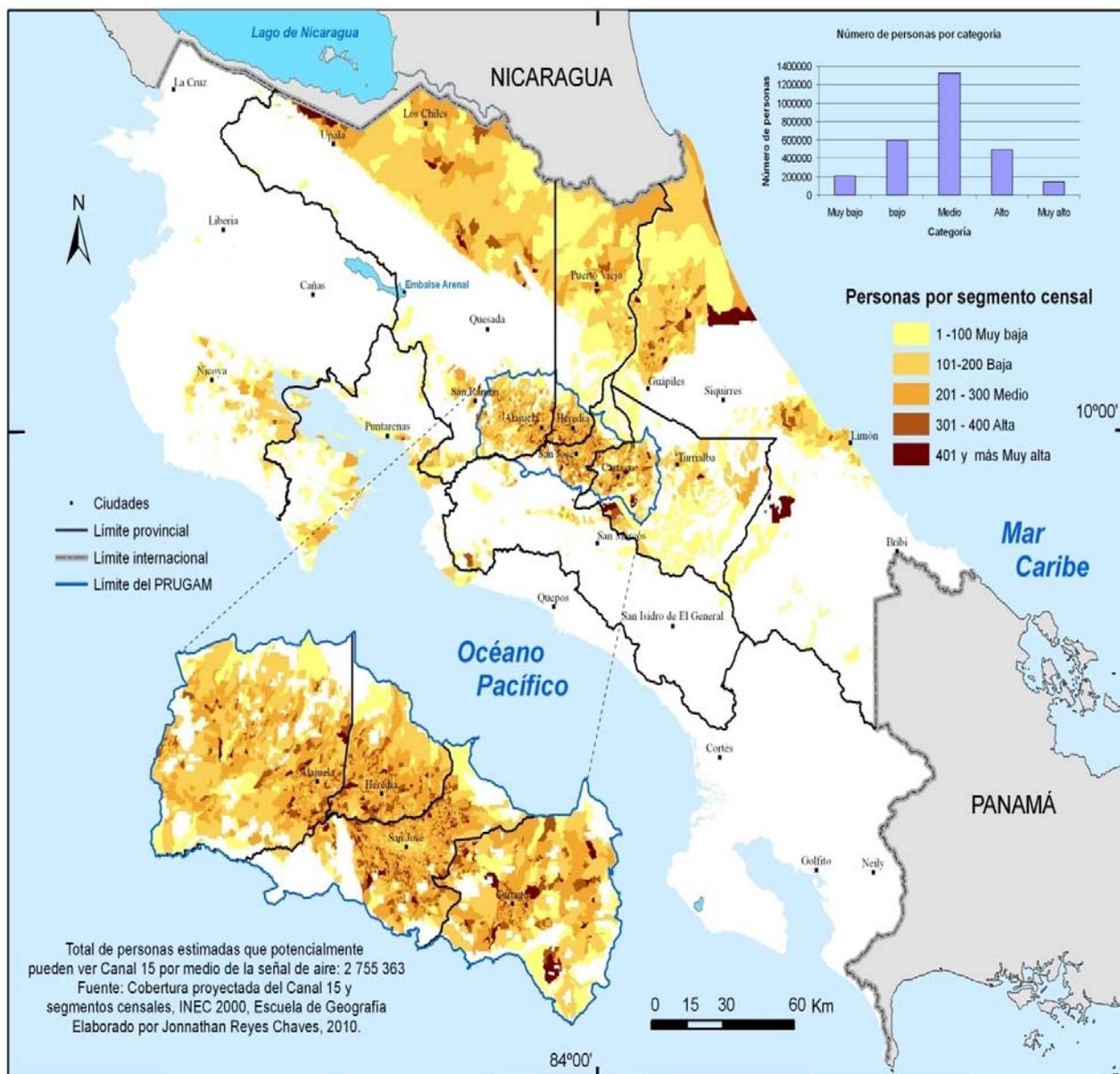
Entonces, el Canal 15 ha estado al tanto de todo este proceso y participando plenamente; además, creo que es importante apreciar y valorar que en junio del 2010 la Asamblea Legislativa otorgó la concesión de la frecuencia al Canal 15 por 99 años, en un contexto un poco adverso en el resto de países de América Latina, y en donde es impensable que se den concesiones de frecuencias televisivas o de radiodifusión para instancias de servicio público; por ejemplo, la UNAM, en México, tiene que negociar cada dos años, y es una negociación muy penosa, para que les permitan tener la concesión de la frecuencia; digamos que es un contexto absolutamente favorable. En ese sentido, el personal del Canal y mi persona hemos estado trabajando para poderles presentar a ustedes esta propuesta.

Desde que asumí la dirección, he planteado que la premisa sobre la cual estamos trabajando es que hacer televisión para la gente es una responsabilidad histórica, sobre todo en un contexto donde la televisión comercial se ha desarrollado tan profundamente y tenemos claridad del alcance y la penetración de la televisión en el país y en la sociedad; entonces, una televisión de servicio público y universitario tiene que ser una televisión para la gente.

Hemos organizado nuestro sistema de trabajo mediante binomios, transmisión de cobertura, transmisión-programación y transmisión de producción. En enero del 2009 les había compartido que a partir de estos binomios es que habíamos desarrollado planteamientos estratégicos en cada una de estas áreas.

Respecto a la cobertura del Canal, estamos trabajando mediante un proyecto con tecnologías y sistemas de información geográfica para poder entender cuál es nuestra cobertura y qué alcance tiene nuestra señal en el territorio nacional. Si bien nuestra cobertura es relativamente limitada, se concentra en el Valle Central y en algunas áreas de la zona norte; esto es por lo complejo que es el país desde el punto de vista geográfico, con estos sistemas de información geográfica, vimos que podemos llegar a una potencial de audiencia de más o menos dos millones de personas, puesto que nuestra señal llega con buena calidad a las áreas del país donde hay mayor densidad y concentración de población.

Costa Rica. Número estimado de personas por segmento censal residentes en zonas con cobertura de Canal 15. 2000.



Para dimensionar un poco de qué se trata una televisión de servicio público y universitario, quisimos compartir con ustedes lo que es un corte comercial en canal 15; es decir, cómo podríamos ver la diferencia entre la televisión comercial y la televisión de servicio público.

Presentan varios comerciales con ayuda del video beam y los va explicando.

Nuestra pantalla se suma a todas las campañas de servicio público que organizan diferentes instituciones; permanentemente hay en nuestra pantalla este tipo de mensajes y con esta serie de mensajes, que suman siete, y un documental. El Canal 15 se sumó a todas las actividades conmemorativas del 70.º aniversario.

Esta serie, la lanzamos recientemente el 4 de agosto, y tenemos muchas ilusiones de contribuir a aplicaciones educativas en escuelas y colegios. Así se comporta, como les decía,

un corte comercial en el Canal; entre programa y programa este es el contenido que se le ofrece a la audiencia, bajo la premisa de que hacemos televisión para la gente. Hemos reservado nuestro espacio “Especiales del 15”, para tratar de ser lo más oportunos y que coincidan fechas y conmemoraciones importantes, de manera que el Día Internacional del refugiado”, que coincidió con el domingo Día del Padre, presentamos el homenaje al “song nicaragüense”, que habíamos registrado en el “Festival Raíces”. Para este domingo, hicimos un estudio de audiencia mediante un reporte de sintonía y estuvimos siete personas contestando llamadas; contestamos a razón de 2,5 llamadas por cada minuto, provenientes de diferentes zonas del país; inclusive, tuvimos bellas sorpresas de lugares que ni siquiera nos imaginábamos a donde llegaba nuestra señal con las calidades que la gente señalaba.



Ese día en la noche un amigo me envió su reporte de sintonía, esto es del barrio donde vive en Santa Ana; todos los vigilantes estaban pegados a Canal 15 ese día, y en algunos lugares altos de Talamanca y en la zona norte. Sí sabíamos que llegábamos a la zona norte, pero con ciertas dificultades, según sea el sitio y cuáles montañas hay, pero no es mediante el convenio con Canal 14, sino que llega nuestra señal directa.

Precisamente, como nuestra señal no llega a todo el territorio nacional, hemos explorado otras formas de proyección, formas colaborativas que han sido de resultado valiosos, mediante la retransmisión de nuestra producción en canales locales.

****Se pasa un corte comercial con ayuda del video beam.****

Así, es como el Canal 14, de Pérez Zeledón, organiza la entrada de cada uno de nuestros espacios y programas; semanalmente, se envía nuestra programación al Canal 14 de San Carlos, TV Norte, al Canal 14 y TV Sur de Pérez Zeledón, de manera que pasa la semana siguiente. Tratamos de acortar los tiempos para que nunca los programas pierdan vigencia. Pero esta ha sido una experiencia colaborativa muy importante, hasta que en otro momento podamos implementar un informativo, tengamos corresponsalías con estos canales, y vamos a seguir trabajando con Canal 36, en Liberia, y con el Canal 36 de Limón; mientras se da el proceso de transición hacia la televisión digital.

Tras la digitalización, consideramos que debemos asegurar el perfil de nuestra televisora, en el sentido de que entendemos la transición hacia la televisión digital terrestre no como un problema técnico, sino, más bien, como un tema para discutir los contenidos: si el país va a hacer una transición tan importante y va haber mejora en la calidad técnica en la imagen y el sonido. Si esto no va acompañado de asegurar contenidos saludables para la población, la transición se queda como parte de un negocio de unos cuantos.

En ese sentido, consideramos que tras la digitalización tenemos que seguir construyendo una propuesta de contenidos totalmente alternativa a la televisión comercial y asegurar una

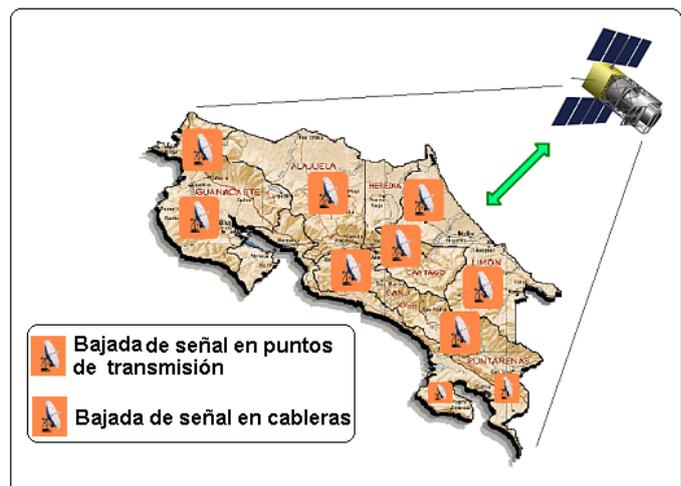
oferta innovadora. Entonces, hemos definido etapas para este proceso de digitalización. La primera etapa tiene que ver con lo que es el área de transmisión; es decir, las inversiones relacionadas con la transmisión y pensando en la cobertura; la segunda etapa, los procesos de posproducción y flujos de trabajo, y la tercera etapa, la adquisición de equipos que tengan las condiciones tecnológicas para trabajar haciendo registros en alta definición, o lo que se llama comúnmente HD.

Precisamente, como consideramos que el tema más que un tema tecnológico es un tema de contenidos, nosotros hacemos evaluaciones constantes de cuál es nuestra capacidad de reacción frente a los acontecimientos de carácter nacional y también universitarios.

Al día siguiente de la crisis suscitada por el ingreso de oficiales montamos una edición especial de un programa especial para poder tener en el canal un vehículo de comunicación con la sociedad; mientras en todos los noticieros, a esa hora, estaban pasando imágenes, y ya conocemos los resultados de las informaciones transmitidas por los noticieros de los otros canales, la señora Rectora y el señor Luis Baudrit estaban dando explicaciones del alcance de la autonomía; nos sumamos a una capacidad de reacción lo más oportuna posible.

- **Primera etapa**

La primera etapa está concebida en lo que tiene que ver con transmisión; hemos hecho investigación y hemos encontrado que más o menos la inversión anda por el orden de los 750.000 dólares, considerando: antenas, transmisores, infraestructura y repetidoras. Me parece importante compartir que hay dos formas de buscar la cobertura nacional; una es a través de satélite, o sea, enviar nuestra señal al satélite y que después las cableras locales y la gente que tiene televisión de pago pueda bajar nuestra señal.



El costo por año de subir nuestra señal al satélite ronda a los 62.000 dólares, y más o menos unos 200.000 dólares en equipo, moduladores y demodulares para poder subir la señal al satélite. Esto implica que solamente la gente que tiene televisión de pago va a poder bajar nuestra señal en lugares donde no llegamos; entonces, no consideramos que esto sea una oportunidad valiosa, puesto que estamos trabajando y pensamos que hacemos televisión para la gente; por lo tanto, tiene que ser televisión abierta y no televisión de pago.

La transmisión digital terrestre supone este volumen de inversión en equipamiento, enlace, repetidoras e infraestructura (torres y demás) y podríamos garantizar la cobertura en un 90% del territorio nacional. Recordemos que con la señal de la televisión digital, llega o no llega, pero no llega acompañada de fantasmas, y es una de las posibles desventajas que tiene la transmisión digital. Ahora, por ejemplo, en la transmisión analógica a los lugares complicados llega la señal con un poco de lluvia, con fantasmas, con interferencias, pero algo se puede ver; sin embargo, con la transmisión digital no va a poder ser así.

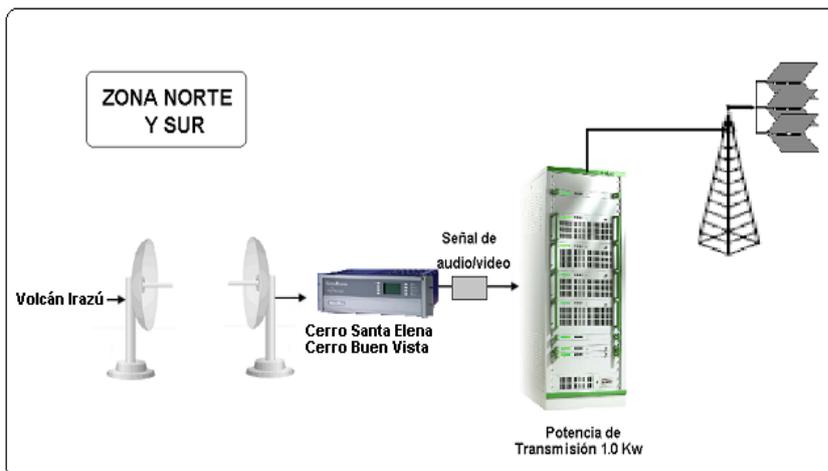
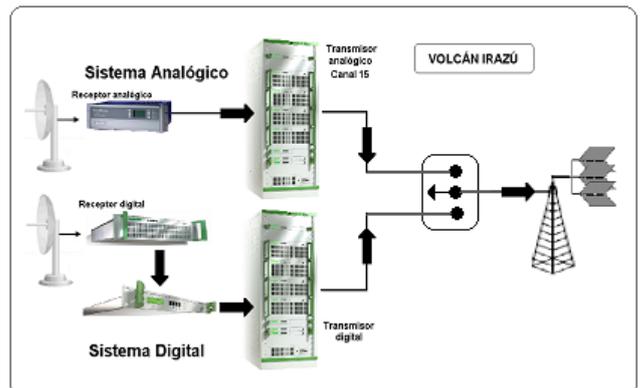


Quando hablamos de infraestructura, estamos hablando de que tendríamos que poner enlaces y repetidoras en el cerro Santa Elena y en el cerro de la Muerte, además de nuestro transmisor en el Irazú, para poder garantizar esta cobertura del 90% del territorio nacional.

Recientemente y en los procesos de recanalización, que está haciendo la Rectoría, de telecomunicación, tomamos la decisión de que hay que ponerla en firme, si ustedes están de acuerdo. Lógicamente, vamos a tener un proceso de transición mediante transmisión dual; de las diez u once de la mañana a las once de la noche, vamos a transmitir en forma analógica, y vamos a iniciar las pruebas de

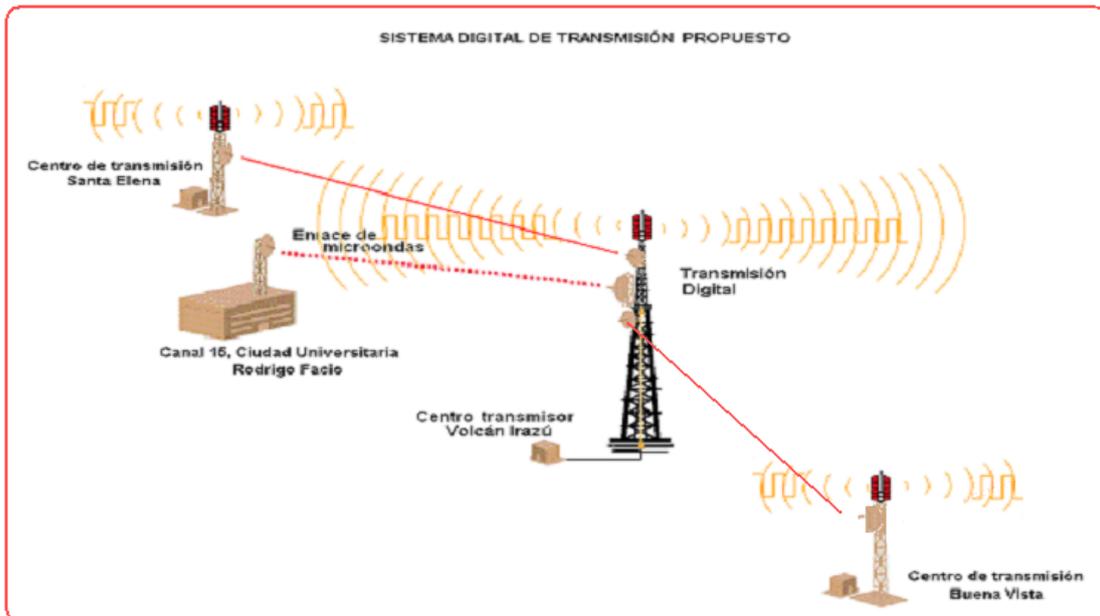
transmisión digital de las 23 horas hasta las diez de la mañana. Vamos a transmitir en forma analógica en el horario de transmisión que hoy tenemos y una vez que se apaga empiezan las pruebas en plataforma digital, lógicamente en el momento en que podamos adquirir los transmisores.

Esta transmisión dual o esta decisión de transmisión dual, lo que nos permite es que la frecuencia la mantenemos; o sea, el 15 va a estar en el 15; cuando se haga el apagón analógico las frecuencias que van del 2 al 13 van a ser utilizadas para otros servicios, de manera que el Canal 15 va a estar en el 15; canal 6, va a estar en el 16; canal 7 va a estar en el 17; canal 13, en el 31, y va haber una serie de cambios, pero nosotros vamos a mantener la personalidad a través de estar en el 15.



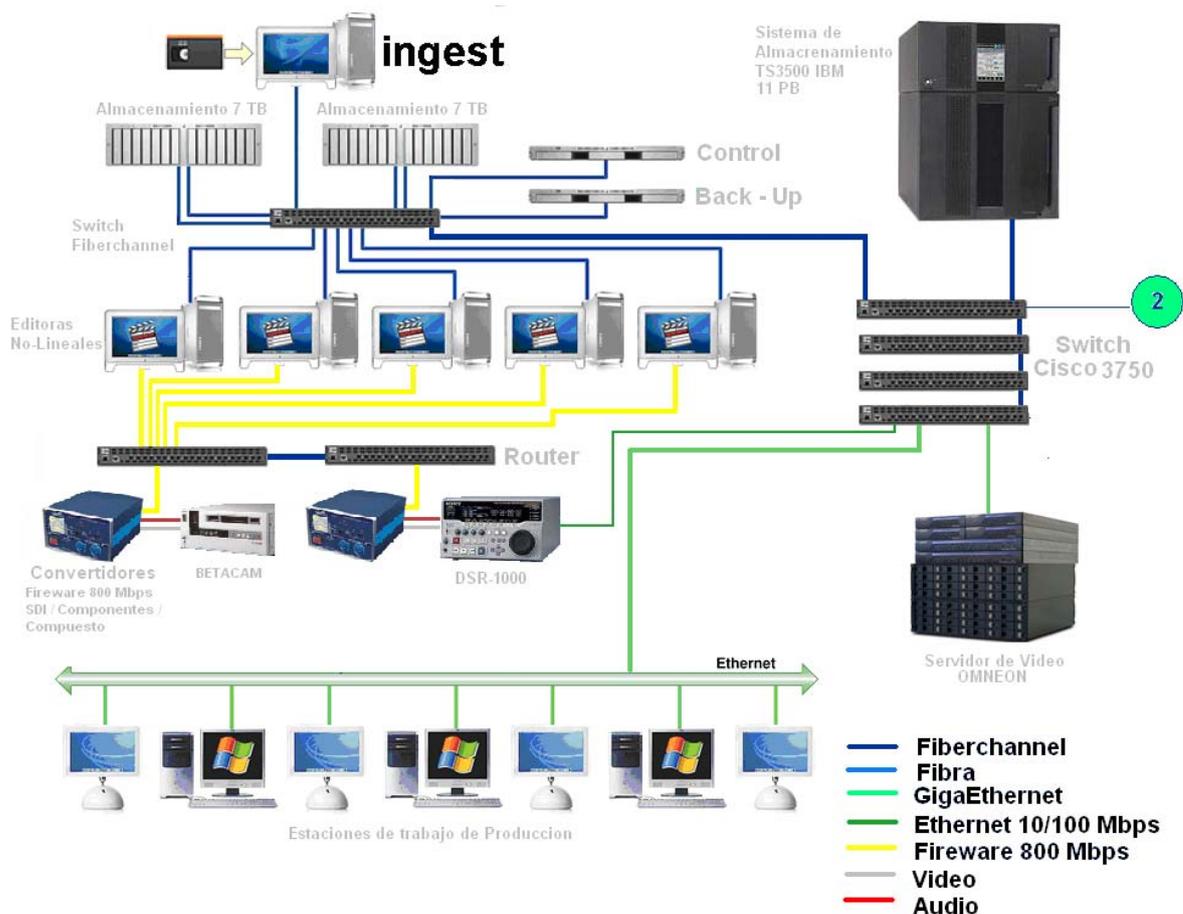
Se requerirían para poder garantizar esta cobertura del 90%, del territorio un transmisor con una potencia de un kilo en cada uno de estos puntos, en el cerro Santa Elena y en el cerro Buena Vista; además, del transmisor de 5 kilos que tendríamos que instalar en el Irazú.

Esto sería cómo se comportaría nuestra transmisión en los puntos donde estaríamos colocando transmisores y sistemas de enlace y con esto me parece que queda claro, cómo es el proceso de equipamiento para el tema de la transmisión.



- **Segunda etapa**

El tema de la segunda etapa tiene que ver con la producción y los flujos de trabajo. Tenemos que digitalizar los procesos de producción y posproducción; eso significa que vamos a trabajar mediante el concepto de flujo de trabajo; todo en línea, para lo cual necesitamos equipamiento de servidores, cableado, switcher, el control máster, la red de edición, que ya hemos avanzado. De manera que el monto de la red de edición podría ser que baje sustantivamente, porque desde el año 2008, se vienen adquiriendo equipos que vamos a poder incorporar en estos procesos de digitalización; lógicamente, necesitaríamos infraestructura y actualización. Durante esta etapa, lo que haríamos sería hacer esta transmisión híbrida o dual; los contenidos serían en definición estándar y algunos de los productos que adquirimos mediante convenio o mediante compra de material, ya comenzaríamos a comprarlos en HD (alta definición), para hacer las pruebas y comenzar a desarrollar la idea de la transición; esto significa para ser precisa que en el años 2011 todos los contenidos que se adquieran se adquirirán en HD (alta definición).



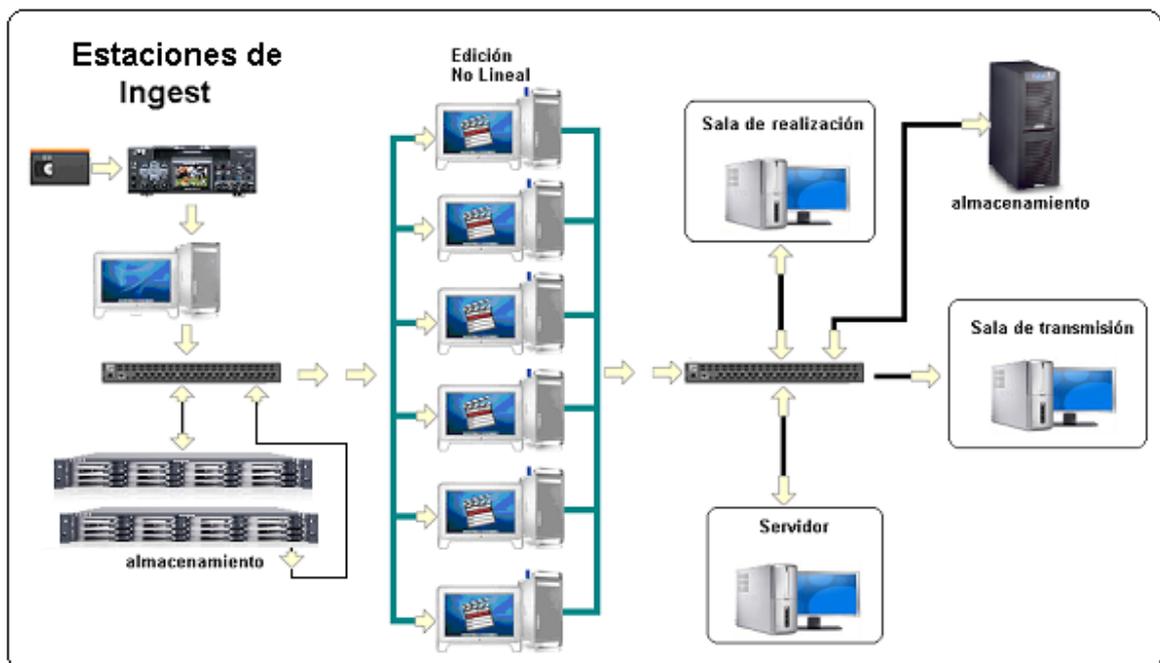
El proceso de digitalización en esta dimensión del trabajo implica todo el equipamiento de todas las salas con microcomputadoras, que puedan garantizar los flujos de trabajo ¿Qué es lo que va a pasar? Que ya en esta etapa el canal no va a manejar videocinta, todo va a ser digital: sistemas de almacenamiento digital, procesos de flujo de trabajo completamente digital.

Compras 2009

	Grúa 6.0 metros	<input checked="" type="checkbox"/>
	DXC-D50	<input checked="" type="checkbox"/>
	Lente con duplicador, Canon YJ13X6BIRS	<input checked="" type="checkbox"/>

Desde el 2009, todas las compras que se han realizado de todo el equipamiento hemos tenido el cuidado de que se realice contemplando este proceso de digitalización, de manera que lo que está desde el 2009 no va a ser obsoleto cuando sea la transición; en eso hemos tenido bastante cuidado, para que a la Universidad no le corresponda pagar un costo innecesario.

En el 2010, también hemos hecho adquisiciones importantes y a partir de, probablemente, un mes vamos a estar iniciando el proceso de digitalización de los flujos de trabajo con la adquisición de la plataforma Mach, que ya estamos distribuyendo, y cada programa va a comenzar a hacer la ingesta de esos materiales, pero ya sin videocinta. Esto implica un cambio y una transición dramática no solamente desde el punto de vista de la transmisión, sino de los procesos de trabajo. Entonces, estamos desarrollando procesos de capacitación al personal, porque va a ser un concepto de trabajo completamente diferente; es decir, los archivos de imagen ya no van a estar en cintas, sino en servidores, en sistemas de almacenamiento, y eso supone que entonces los procedimientos de trabajo cambian dramáticamente, pero este proceso ya lo estamos iniciando.



El almacenamiento, por ejemplo, impensable cuando nuestra videoteca está al tope de su capacidad para el almacenamiento de las videocintas; vamos a tener otras plataformas de almacenamiento completamente distintas y el cambio es verdaderamente dramático.



Procesador de mutimagen



En el presupuesto del 2011, se está previendo continuar con ese proceso, mediante el equipamiento de la sala de realización con el mezclador digital y los mezcladores de sonido para las salas de edición.



Mezclador digital de video



Sistema de grabación LTO cinta lineal abierta



Mezcladores de sonido para salas de edición



Lámparas de luz fría para estudio

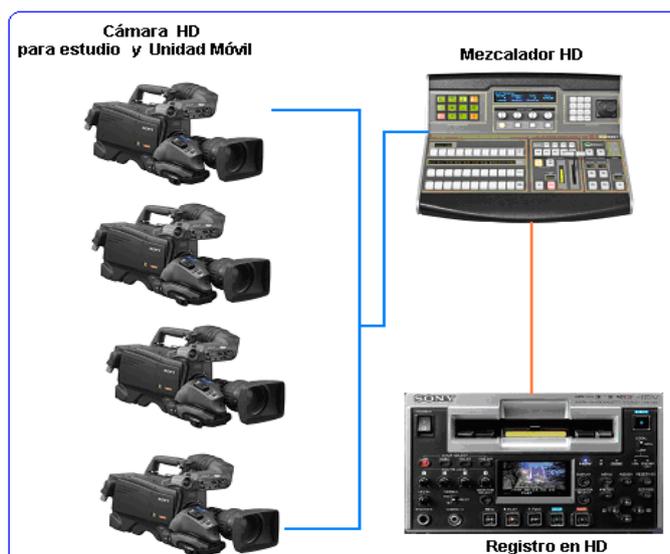
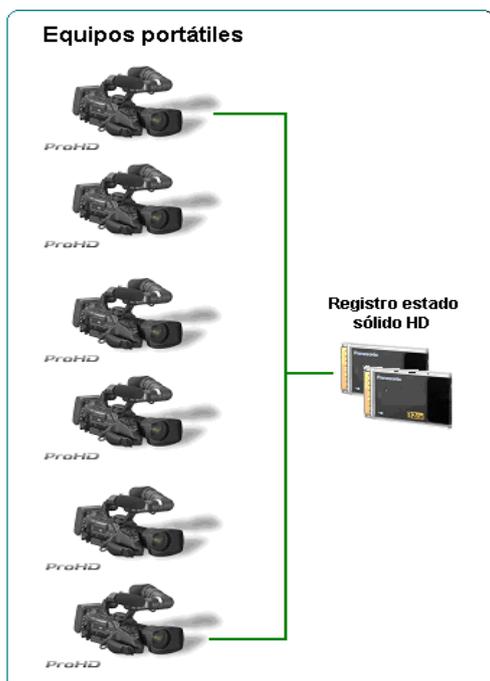


Maletas de luz fría portátiles



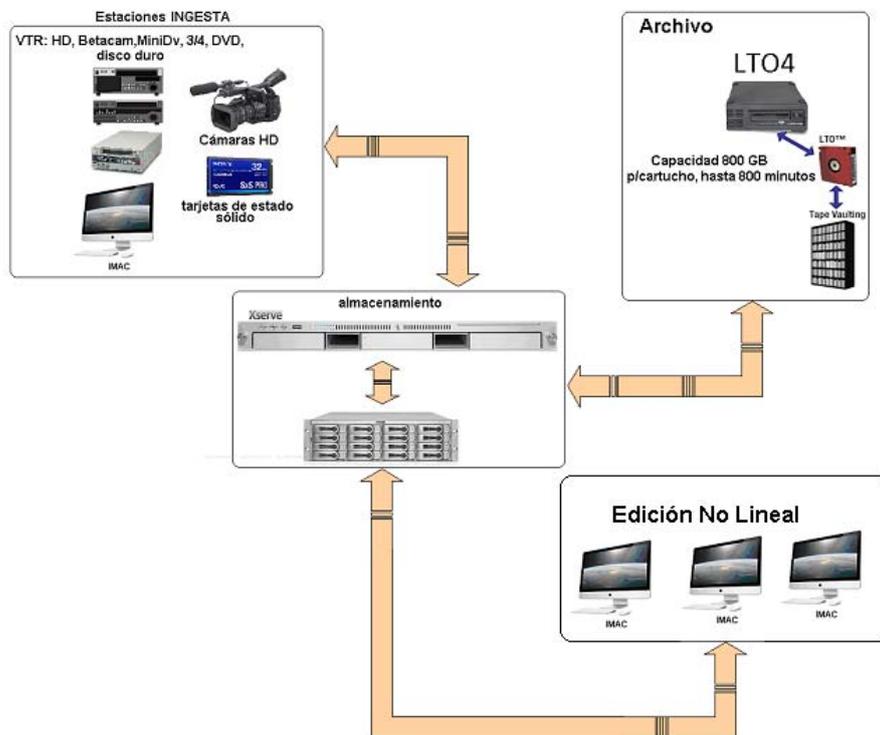
• **Etapa tercera**

La etapa tercera es la que tiene que ver con el registro, que es la adquisición de videocámaras que estén en capacidad de hacer el registro en alta definición. Hemos contemplado la posibilidad de equipar con seis equipos portátiles; lógicamente, habría que cambiar y equipar la unidad móvil con al menos tres cámaras, tal y como la tenemos ahora, solo que con sistemas y plataformas que ya soporten el registro en alta definición.



En este momento, cuando podamos equipar lo que tiene que ver con el registro, empezaría a concluir la transmisión en forma híbrida, para entonces pasarnos a transmisión completamente digital. Como les decía, esto va a suceder con todos los operadores y todos los radiodifusores del país. Una de las cosas que considero que es muy importante es que el Canal 15 esté a tiempo en estos cambios, en virtud de que claramente es el vehículo de comunicación de la Universidad de Costa Rica y hemos profundizado nuestra presencia, incluso, a través de estas televisoras locales.

Cuando se pueda realizar la adquisición de equipo capaz de hacer el registro en alta definición; entonces concluye todo el proceso de digitalización; el material ya no va a venir en videocintas, sino que viene en sistemas de almacenamiento; tarjetas portátiles, discos duros portátiles y entonces; se hace el proceso de ingesta y entra ya todo en el flujo de trabajo. La unidad móvil grabará en discos duros portátiles y las videocámaras también.



La sala de transmisión sería la que se equipa en el último momento, para ya concluir la transmisión de forma híbrida y para hacer todos los registros y todos los procesos de posproducción y producción en plataforma digital.



Estos son los diseños, para que tengan una idea; hemos estudiado e investigado y consideramos que esto llevaría un período alrededor de 5 años, ordenado en estas etapas que les acabo de mencionar. Antes de venirme para acá, logre tener comunicación con un estudiante egresado de la

Escuela de Ciencias de la Comunicación, que va a ser profesor nuestro en la Escuela de Comunicación, el señor Aarón Mena, quien está estudiando un posgrado en Japón y está trabajando con la NHK. Con él, hemos estado indagando las posibilidades de que la NHK, apoye al menos con un transmisor, aunque sea de poca potencia para comenzar y hacer el desarrollo de las pruebas técnicas.

El señor Aarón Mena me comenta que el Canciller viajará el próximo mes de octubre a Japón y tiene reunión con la NHK, de manera que podríamos explorar las posibilidades de que se pueda conseguir algún tipo de colaboración con Japón, por medio de la embajada; sería cuestión de desarrollar el proyecto para que eso se pueda finiquitar.

Básicamente, era lo que quería comentarles. Hemos hecho un trabajo muy cuidadoso de investigación, de manera que ninguna compra, ni adquisición que haga la Universidad que no corresponda con las especificaciones tecnológicas. La adquisición de equipos es un proceso complejo en este momento; precisamente, porque hay que ser muy minucioso, de manera que los equipos que se adquieran tengan la doble posibilidad; trabajar en plataforma analógica, y el período en que estemos utilizándolo, y también que esté preparado para soportar todo lo que implica la producción mediante procesos digitales.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece, y le pregunta a los miembros si tienen algún comentario.

LA M.Sc. ANA XÓCHITL ALARCÓN agrega que es costoso, porque tienen que conseguir el lote, desarrollar infraestructura, pero en el monto global que se les presentó está considerado.

Agrega que el lote o posible alquiler, construcción de caseta, que soporte la planta eléctrica, la torre y los equipos.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ pregunta si actualmente el Canal 15 tiene torres, o cómo transmite actualmente.

LA M.Sc. ANA XÓCHITL ALARCÓN señala que actualmente tiene un transmisor en el Irazú; por eso es que se tiene una cobertura muy buena en todo el Valle Central y puede pasar en la señal por encima de la Volcánica Central hacia la zona norte.

Comenta que tienen muchas dificultades en el Sur-Sur del país, y por eso ese trabajo colaborativo con el Canal 14, TV Sur, es fundamental. Reciben comentarios de gente de la zona sur-sur, porque Canal 14, tiene una cobertura desde bahía Ballena hasta San Vito de Coto Brus; cubre esa parte donde, de otra manera, Canal 15 no llegaría.

Afirma que es una retransmisión y de algunos de los programas; sin embargo, sí han avanzado en ese sentido para comenzar a tener presencia en esas zonas, aunque es difícil, porque son instancias comerciales.

Explica que en ese momento están transmitiendo gracias a que buena parte de la infraestructura se comparte con Canal 13.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ pregunta si han pensado en ir previendo esos presupuestos.

LA M.Sc. ANA XÓCHITL ALARCÓN agrega que todos los equipos que se han venido adquiriendo desde el año 2008, 2009 y 2010; ya están contemplando los procesos de transición, pero la solicitud de la audiencia estaba basada en que es necesario comenzar a preparar una propuesta de inversión importante para la Universidad, y dice que tuvieron que posponer la reunión, porque pensó: "bueno, que fuerte y que dramático en medio de la negociación del FEES llegar a plantear al Consejo Universitario este volumen de inversión".

Considera que puede ser alrededor de 5 a 8 años, porque son las estimaciones que están realizando algunos ingenieros de las televisoras comerciales, y es el plazo que se ha hablado en las diversas reuniones de la subcomisión técnica de Comisión mixta de transmisión digital.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ pregunta cuánto es el plazo máximo y cuándo es el apagón analógico.

LA M.Sc. ANA XÓCHITL ALARCÓN responde que Costa Rica no lo ha definido y en los almacenes desde hace 4 años están vendiendo monitores de plasma, que no van a poder utilizar las personas, y si se siguen vendiendo a precios impresionantes, más adelante las familias que han hecho la inversión van a tener que comprar sus cajas convertidoras. Sin embargo, tiene información de que han sido relativamente pocos los televisores que se han comprado.

Explica que en países como Japón se viene posponiendo porque la gente no puede invertir en esos cambios, y es una transformación más dramática de lo que fue el cambio de televisión blanco y negro, a color. Pregunta cuántos tuvieron por muchos años ahora receptores de televisión en blanco y negro sin ningún problema, pero eso no va ser posible; es decir, el apagón como tal lo definirá la misma capacidad que tiene la sociedad para hacer su tránsito; por ejemplo, la penetración de la televisión alcanza el 95% de los hogares costarricenses. No cree que se haga un apagón definitivo si al menos el 80% de estas familias no ha garantizado hacer esta modificación en su infraestructura de recepción de televisión.

Sin embargo, opina que lo importante de presentarle al Consejo la propuesta de inversión y el concepto de etapas de inversión escalonada, radica en que se están comenzando a hacer

transmisiones de prueba y la gente que va a estar recibiendo señal digital; además, es importante que se tenga en operación el Canal lo más pronto posible; por eso están planteando el concepto de transmisión dual. Durante las horas de transmisión regulares que tienen, transmitirían el analógico, y de las 11 de la noche a las 10 de la mañana del día siguiente comenzarían a realizar las pruebas digitales.

Comenta que eso supone que la misma programación de las once de la mañana a las once de la noche la colocarían en digital y comienzan a hacer todas las pruebas técnicas que se requieren en el proceso de producción, porque será el momento donde se ponen a prueba la calidad de los registros, en el proceso de posproducción, cuando realicen la transmisión en digital. También, van a poder apreciar cuán precisos han sido en el proceso de producción y en el registro, en la elaboración de las tomas, en los procesos de posproducción.

Afirma que está interesada en seguir investigando las posibilidades de cooperación internacional, entonces prepararía una propuesta para, a la mayor brevedad, tener a modo de préstamo un transmisor de prueba. Consulta cómo ven eso, cómo lo valoran y cómo podría el Canal preparar una propuesta de inversión a la Universidad; es decir, un desglose de esas etapas y que lo consideren.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ pregunta si el dinero que se solicita tiene que ser desembolsado en una sola partida o si, dentro de ese planeamiento que tienen, la Universidad puede establecer los plazos para buscar giros el desembolso de esos montos.

LA M.Sc. ANA XÓCHITL ALARCÓN responde que las etapas suponen plazos más o menos de dos años; con ese espíritu es que han pensado en el concepto de transición, mediante las etapas que haga inversión escalonada. Comenta que lo más fuerte es todo lo que tiene que ver con prepararse para la creación y la consecución de la infraestructura y los transmisores para tener cobertura que podría ser; invertir en un transmisor para el Irazú y, posteriormente, en algunos años los transmisores en los cerros Santa Elena y Buena Vista.

Sin embargo, quiere que todos y todas sepan de qué es lo que se está hablando y cómo han valorado en el Canal realizar ese proceso de transición y que le indiquen de qué manera puede presentar la propuesta, porque eso no podría ingresar mediante los mecanismos de planificación y formulación de presupuesto que se hacen anualmente; sino son varias subpartidas, porque son equipos y sistemas.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ pregunta, en el momento de transmisión dual, donde se van a hacer las pruebas, para lo cual se requiere tener el equipo aunque sea en término de préstamo o de donación; si en los costos que se están estableciendo está el personal adicional que van a necesitar para seguir activos de once de la noche al día siguiente y; si hay más necesidad de personal, si eso está establecido en los montos.

LA M.Sc. ANA XÓCHITL ALARCÓN afirma que globalmente sí está contemplado, porque lo necesitarían al menos en el primer momento, sería personal de transmisión y no tendrían que estar pensando, en ese primer momento, en alimentar esas nuevas doce horas con nueva programación.

Recuerda que el Canal 15, a pesar de que no cuenta con los presupuestos de la televisión comercial, es el Canal que más producción propia tiene. En un reciente monitoreo y estudio

que se realizó de la oferta de las televisoras, el Canal 15 tiene el 47%, de su transmisión, y es producción propia, 28% es resultado de coproducción con otras instituciones como: CCSS, UNA, UNED, y eso contrasta con la proporción 80-20 que tienen las televisoras comerciales que recogen 122.000 millones de colones por año, en publicidad.

****A las once horas y diecisiete minutos, sale la señorita Verónica García.****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que el tema tecnológico es claro e ineludible y lo que tienen que buscar es una estrategia de cómo avanzar. Viendo la introducción, están planteando los elementos positivos y ventajas de Canal 15.

Pregunta si hay una evaluación y qué criterios se tiene de lo que realiza Canal 15; lo pregunta, porque no lo conoce le agradó escuchar estos últimos datos de la producción propia y los demás elementos, pero quién sabe cómo está siendo valorado el Canal 15 y qué criterio, en el ámbito interno y nacional podrían tener, que también son importantes, para efectos de poder orientar el trabajo futuro, y no sabe si eso ya lo tienen claro.

LA M.Sc. ANA XÓCHITL ALARCÓN explica que como trabajan bajo la premisa de hacer televisión para la gente, y están preocupados por conocer las opiniones de la audiencia, han establecido los sistemas de comunicación con la audiencia, reportes de sintonía; eso lo están desarrollando fuertemente.

Agrega que los instrumentos con los que cuenta el país en este momento, sobre todo en la comunicación comercial, son los estudios y monitoreo de medios que se condensan en una fórmula que se llama *rating* y es lo que mide el número de personas que están viendo el Canal mediante los controles que las empresas de monitoreo colocan en los receptores de televisión de diversos hogares, mediante un contrato; quien paga el estudio recibe la información y quienes no lo pagan no la reciben. Sin embargo, recientemente la Escuela de Ciencias de Comunicación Colectiva, con un convenio con *Ibope time* les está permitiendo utilizar las bases de datos para conocer algunas de estas informaciones, y los profesores se están capacitando para el manejo de esa información.

Informa que a partir de esa semana inició el curso y está yendo al curso, porque quieren conocer esos datos; además, a pesar de que no pagan y no conocen el *rating*, sí están preocupados por eso. Esa es un área de trabajo que tienen que desarrollarla y profundizarla. Los sistemas de redes sociales actualmente les permiten conocer, de manera cualitativa, la opinión de la audiencia.

Explica que lo que están buscando es que la pantalla sea oportuna y siempre tenga en su oferta una programación alternativa, pero que sea pertinente; en eso, han hecho, en los últimos meses, un desarrollo fuerte, para poder estar a la altura de los acontecimientos. El 15 de septiembre van a estrenar una serie que adquirieron que se llama "Expedición 1808, en ocasión de los bicentenarios", en la cual los estudiantes de Historia y los profesores de las diversas cátedras de Historia están recomendando seguirla.

Opina que es un asunto de ir realizando ese tipo de articulaciones en donde el Canal se constituya en un vehículo de comunicación de la Universidad con la sociedad, pero, también, complementariamente sea un apoyo a procesos educativos, sin que lo hagan de la manera clásica de la teleclase, porque son experiencias que no han tenido los impactos suficientes.

Además, van a realizar con la serie “Genios y figuras de la U” un trabajo con las escuelas y colegios; lo van a colgar en la videoteca virtual para conocer la opinión de la gente.

*****A las once horas y veinticuatro minutos, entra la señorita Verónica García. *****

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ felicita al Canal 15 en la persona de la M.Sc. Ana Xochitl, porque desde que ha incursionado en el Canal como directora, son evidentes los cambios positivos con nuevos programas, nuevos formatos, nuevos contenidos; todo ese esfuerzo por ampliar la cobertura en la zona norte, tanto Guanacaste como San Carlos, y el Sur, y cree que le ha dado esa mayor pertinencia al Canal.

Considera que, sin duda, es un trabajo importante y ahora están ante un reto complejo, pero no tienen otra salida más que caminar en esa dirección. Cuando ve las encuestas que hacen la Escuela de Estadística y algunos otros grupos privados de cómo se informan las personas en el país, fundamentalmente es por medio de la televisión, más que por otros medios de comunicación. Si la Universidad tiene un canal, lo lógico es fortalecerlo y darle las condiciones que requiere.

Recuerda que el embajador de Japón, quien es una persona amable y amigo de la Universidad, antes de la definición la había visitado y le había ofrecido esos transmisores en préstamo. En esos momentos, no era claro, pregunta cuál iba a ser el camino, pero se podrían ensayar, a ver qué se obtiene. Señala que en los últimos tres años, los ha apoyado con otros proyectos, por ejemplo, “el Jardín Japonés” y otros que son fuertes.

Comenta que el nuevo FEES tiene un componente significativo para inversión, y cree que habría un apoyo de la UCR importante para el Canal 15; podría ser también del CONARE, porque en algún momento el Canal 15, hace tres años, le presentaron una propuesta al CONARE para que todos apoyaran y fuera de un uso más colectivo, porque había posibilidad de diferentes salidas.

Opina que deben terminar en esa dirección del presupuesto institucional y del presupuesto de inversión y no hay salida, lo que conviene es que hagan una planificación para ver las diferentes etapas y si logran con la cooperación japonesa o alguna otra algún apoyo, y sino también con la vía de esas opciones, que tienen de apoyo especial para inversión y que es inversión de infraestructura y de equipamiento.

LA M.Sc. ANA XÓCHITL ALARCÓN comenta que ya tienen un documento con cada una de las etapas desglosadas no solamente en el concepto de cada etapa, sino, también, para el tipo de equipamiento han hecho investigación y tienen referencias, costos desglosados, incluso, ya pueden hacer el ensayo de colocarlos en las diferentes subpartidas.

Expone la posibilidad de que las cuatro universidades, por medio del CONARE, realicen este proceso de inversiones; mediante la transmisión digital sería técnicamente y absolutamente posible que tuvieran el 15,1%, UCR; 15, 2%, UNA; 15,3%, UNED; eso es posible, y podrían pensar en retomarlo, porque difícilmente los canales van a comenzar el proceso de transición haciendo transmisión en lo que se llama comercialmente full HD o en alta definición, sino que los canales vayan a trabajar en definición estándar.

Recuerda que para que puedan transmitir en alta definición tendrían el registro en alta definición y los flujos de trabajo, también; además, por muchos años más van a persistir

materiales de archivo en los diversos canales que no tienen la condición de transmitirse en full HD.

Agrega que una de las sensaciones que ha logrado recopilar entre la gente, y sobre todo en los acontecimientos tan fuertes en relación con el FEES, es una preocupación de la comunidad universitaria, incluso fuera de la comunidad universitaria, de que por qué el Canal no tiene un informativo, y la gente dice: “por qué el Canal no está transmitiendo”, aclara ciertos aspectos:

- El Canal 15 no puede realizar transmisión en directo desde la unidad móvil, porque no tienen microonda; por eso es que para la conmemoración del 70 aniversario, había gestionado con el Canal 13, para que se la prestaran, y lo va volver a gestionar. Indica que el Canal no tiene sistema de enlace y microonda que les permita, fuera del estudio, hacer transmisión en directo; por eso las transmisiones en vivo las hacen desde el estudio; ese es un tema que le parece importante que lo tengan claro porque se siente una gran ausencia, pero están los otros medios y el Canal no está porque tienen esa dificultad.
- No tienen el informativo instalado a pesar de que es un sueño, y la Dra. Yamileth González es testigo que desde que asumió la dirección del Canal viene trabajando con la idea de montar un informativo, aunque sea una iniciativa modesta que empiece siendo un informativo semanal, para que se vaya consiguiendo los recursos para ampliarlo, aunque todavía no lo han podido hacer. Hacer un informativo a partir de la próxima semana implicaría cerrar muchos de los programas regulares del Canal, que tienen sus audiencias, no ha querido sacrificar la propuesta de pantalla, por reorganizar los recursos a un informativo. Agrega que le comentaba al Dr. Oldemar Rodríguez y a la Dra. Yamileth González que realizar el informativo no es tan costoso como se pensaría; sería conseguir 20 ó 25 millones de colones por año para sostener un equipo, específicamente para el informativo; ese monto está estudiado y les permitiría sin sacrificar la propuesta de la pantalla, hacer un informativo regular; ese también es un monto que el Consejo debe valorar porque podría presentarles el proyecto y pensar bajo qué términos y en qué momento empiezan con ese informativo. Sería una oportunidad para que además la Universidad promueva formas informativas distanciadas de la propuesta que se tiene en el país y que le llama *telesangre* porque es realmente impresionante.

Opina que la Universidad podría tener una fórmula distinta que la gente podría reconocer muy rápidamente. Una de las inquietudes que han logrado recoger es que la gente que les llama es que les agradece que estén distanciados de esas forma de comunicación y esas fórmulas, y agradecen al Canal y a la Universidad por tener programas de valor educativo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que en el seno de los consejos universitarios del CONARE ha insistido en la idea de aunar y coordinar esfuerzos para desarrollar los medios de comunicación universitarios; dados que los recursos, están por debajo de las necesidades. Un proyecto muy claro es crear un producto noticioso que fuera no necesariamente el de una universidad, sino que fuera de las universidades estatales, quizás eso podría potenciar los recursos y el alcance. Lo trae a colación porque en el CONARE existe una anuencia inicial.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le cede la palabra a la M.Sc. Ana Xochil Alarcón.

LA M.Sc. ANA XÓCHITL ALARCÓN comenta que ya tienen preparado el documento del proyecto; asimismo, han ensayado la coordinación con las otras universidades y la negociación del FEES, y a pesar de que están realizando investigación y van a montar próximamente plataformas que les permita la comunicación en línea y trasiego de materiales en línea desde la otras universidades.

Explica que para el FEES pudieron ensayar la fórmula de que la Universidad Nacional hacía su lote informativo, venía en el bus de la Universidad y la transmitían esa misma tarde; hicieron la marcha en la mañana, hicieron su nota informativa, lo pusieron en el bus de la U; les llegó el DVD y pudieron transmitirlo en cada uno de los días previos al acuerdo de la negociación del FEES.

Agrega que con el señor Luis Diego Espinoza han venido trabajando y desarrollando un proceso de investigación fuerte para ensayar algunas fórmulas que les permitan reducir algunos montos de inversión con plataformas libres; ese trabajo lo está desarrollando el señor Luis Diego en los últimos 4 meses. Han dado pasos importantes que están proyectándolo hasta con las televisoras amigas con Canal 14 de San Carlos; que van a tener una visita para apoyarles en procesos de equipamiento también.

Agradece el espacio y asegura que ha sido el resultado de un trabajo minucioso de investigación, porque son conscientes de que tienen que caminar en el sentido de la transición. Además, y son conscientes de que la Universidad tiene que realizar una inversión escalonada y no puede pensar con la lógica que podrían pensar las televisoras comerciales.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le agradece a la M.Sc. Ana Xochilt por la presentación.

*****A las once horas y treinta y ocho minutos, sale la M.Sc. Ana Xóchitl Alarcón.*****

*****A las once horas y cuarenta y cinco minutos, entra el M.SA. Jorge Padilla Zúñiga y el Lic. Donato Gutiérrez.*****

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario recibe al M.A. Jorge Padilla Zúñiga, Contralor a. í., y al Lic. Donato Gutiérrez Fallas, Subcontralor a. í.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ los saluda y les agradece la visita; a la vez, se disculpa por la cancelación de la presentación del informe, debido a las múltiples urgencias surgidas en el plenario.

Cede la palabra al M.A. Jorge Padilla Zúñiga.

M.A. JORGE PADILLA ZÚÑIGA: - Les agradezco la oportunidad para presentar nuestro informe del año 2009. Entendemos las situaciones que se dieron; la Universidad estaba atravesando por un momento muy difícil, lo cual era prioritario resolver.

Cabe destacar que al igual que el Consejo Universitario y la Rectoría, nos preocupamos por la situación, dado que también somos parte de la Universidad. Ustedes funcionan como un componente universitario de control; la Administración y nosotros asumimos lo que respecta a

la fiscalización. Añade que revisaron algunos aspectos por si hacía falta ponerlos a disposición del Consejo Universitario y de la Rectoría, en caso de que requieran dicha información.

Antes de iniciar con la presentación del informe, deseo informarles que nuestra oficina se encuentra en un proceso de transición, ya que dos funcionarios renunciaron para obtener una mejor oportunidad salarial. Asimismo, la cadena existente en los puestos que ocupamos el Lic. Donato Gutiérrez y el que yo desempeño que, al darse por períodos cortos, no se han podido sustituir; además de dos licencias por maternidad. De ahí, que se nos ha complicado un poco atender las cosas. Para atender los diversos asuntos, hemos tenido que estar moviendo personal para ir saliendo de los casos más prioritarios. Esperamos pronto solucionar estos aspectos.

Les agradezco la oportunidad que me han dado de asumir la Dirección de la Oficina de la Contraloría Universitaria. A partir de septiembre de 2009, tanto el Lic. Donato Gutiérrez y mi persona hemos tenido que hacer algunos ajustes a lo interno para mejorar nuestra gestión. Ha pasado casi un año de que decidimos tomar algunas medidas con el fin de solucionar los problemas que se estaban dando.



Al asumir nosotros las riendas de la OCU, hemos procurado continuar con el plan estratégico que comprende del 2007 al 2012, en el cual se desarrollan seis temáticas: planeación, desarrollo de la normativa, gestión de la calidad, sistemas de información, desarrollo profesional y condiciones de trabajo. En esto nos hemos enfocado, por lo que hemos tratado de darle continuidad, dada su importancia.

Dentro de la planeación y tenemos el plan estratégico, donde se define el FODA, la misión y la visión; a la vez, dentro del plan operativo, trabajamos en el diseño de un universo auditable –que ya terminamos–, donde tratamos de identificar todas las áreas susceptibles de revisión por parte de la Universidad.

Para esto establecimos un proceso de valoración que nos ayude a determinar cuáles son los más importantes. La Universidad ha apostado por una administración de desconcentración de muchos de los procesos, de ahí que estos son muy amplios, ya que hay más de doscientas



unidades ejecutoras, más de mil quinientos proyectos, por lo que son demasiadas que atender. Dado que no disponemos de la cantidad de personal para atenderlos todos, debemos escoger cuáles áreas son las que van a ver. Dentro del plan de trabajo separamos un espacio para atender las solicitudes y las denuncias que se puedan presentar.

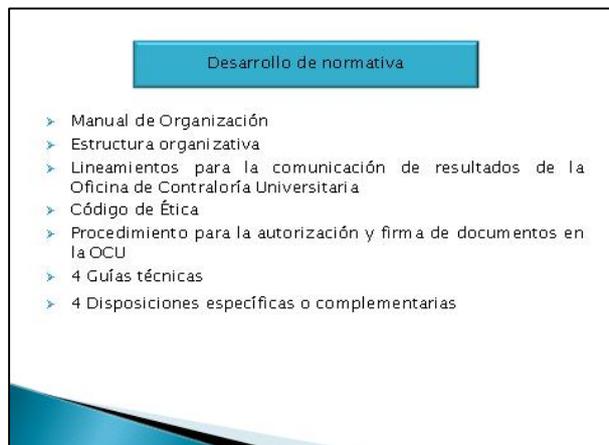
En el 2009 nosotros desarrollamos un programa de formación, el cual suspendimos por un tiempo, debido a que la cantidad de personal se nos redujo de forma significativa; de ahí que nos vimos obligados a disminuir dicha actividad; no obstante, la hemos mantenido.

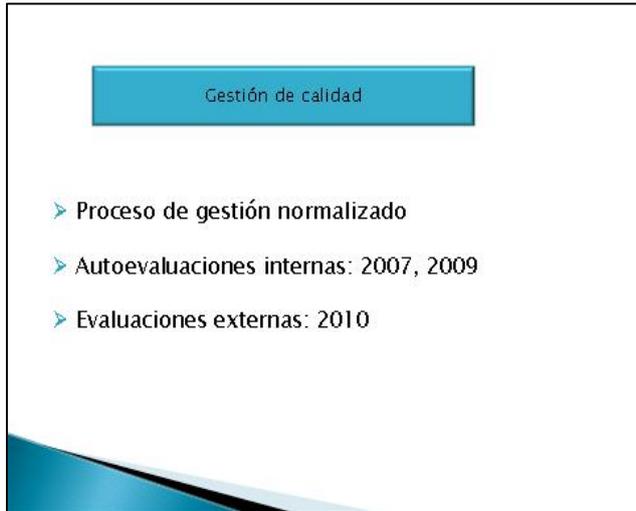


Como parte del desarrollo de la normativa se distinguen: la normativa, que es la normativa a lo externo nuestro; de hecho, ya fue aprobado el reglamento organizativo, por lo que tenemos la estructura orgánica y los lineamientos de comunicación de resultados, los cuales están a punto de ser conocidos por el Consejo Universitario. Hacia lo interno están: manuales, procedimientos, disposiciones internas y las guías.

Esta es la normativa que desarrollamos en el año 2009. Diseñamos un código de ética, donde nosotros tratamos de que las personas nos aportaran. Les cuento que el viernes 27 de agosto de 2010 recibimos una capacitación, en la cual reafirmamos de nuevo los conceptos que forman parte de nuestro código de ética.

Asimismo, tenemos un procedimiento en el cual establecimos hacia lo interno cómo se iban a autorizar los diferentes procesos. Para esto, los dividimos de manera que unos le van a corresponder al Lic. Donato Gutiérrez; otros a mí, así como hacia las jefaturas que aprueban y qué no aprueban y qué firman. Al igual, cuatro guías técnicas de trabajo, así como disposiciones específicas y complementarias. Esto, con el fin de ir creando ese marco normativo hacia lo interno de la Oficina de la Contraloría Universitaria.





Como parte de la gestión de calidad, en el año 2007 realizamos la primera evaluación interna; la segunda se llevó a cabo en el 2009; estas evaluaciones fueron de conocimiento del Consejo Universitario. La próxima semana dará lugar la primera auditoría de calidad por un ente externo que hemos contratado y que empieza su labor el próximo lunes o miércoles.

Aprovecho para agradecer al Consejo Universitario y a la Rectoría su apoyo para la ejecución de la remodelación de la segunda planta del edificio que alberga al OCU, con lo cual se mejoran nuestras condiciones de trabajo, pues el espacio de

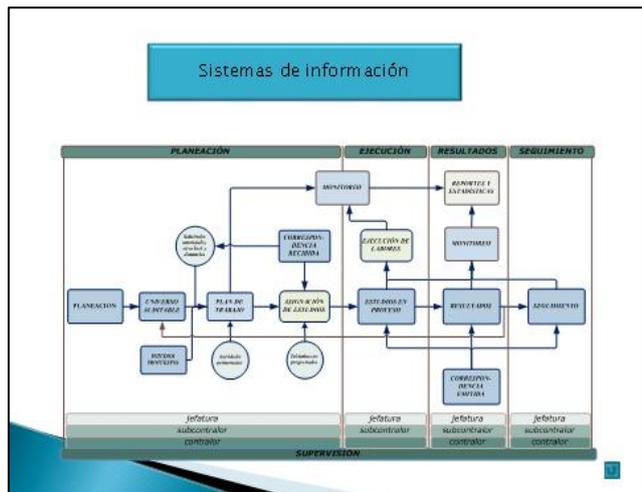
trabajo era muy reducido para la cantidad de expedientes que debían manejar los auditores; incluso, en algunas ocasiones tuvieron que colocar material en el piso, pero con las inundaciones los documentos se mojaron. Gracias a Dios este problema ya se solucionó.

Sin embargo, está pendiente la primera planta que estaba dentro del proyecto y el ducto que se colocó del elevador para el cumplimiento de la Ley N.º 7600. Vamos a esperar otra época para concluir con este proceso.

En el desarrollo profesional para nosotros es muy importante la capacitación; vemos muchos temas en diversos campos, lo que hace que nuestros auditores tengan que estar capacitados para dichos procesos. Tratamos de hacer intercambio con auditorías de otras universidades y conocer otros sistemas de otras universidades a escala nacional e internacional, además de buscar áreas donde se puedan tener estas necesidades. Esta es una labor que tenemos que hacer constantemente.

El proceso de los sistemas de información ya casi está concluido. Hay algunos aspectos que hemos retomado para revisar. El proceso que tenemos esta en la parte de planeación, ejecución, emisión de los informes y en la parte de seguimiento. Ha sido diseñado con recursos propios, por lo que ha sido un poco lento.

Actualmente, estamos trabajando en el diseño dentro de la parte de los estudios internos, tratando de normalizarlo; aunque tenemos una parte de seguimiento, vamos a regresar para revisarlo, debido a que se tiene por informe y no por recomendación; de ahí que se nos ha dificultado un poco el seguimiento.



Distribución de Resultados Emitidos según áreas objeto de estudio Año 2009



Fuente: Sistema de Información de Gestión, Contraloría Universitaria

En este gráfico se puede apreciar la labor ejecutada, donde se muestra que nosotros no estamos solamente en el campo de la administración o la parte financiera, sino que abarcamos muchos ámbitos universitarios, dada la diversidad de la Universidad.

Si bien es cierto los informes que emanan de nuestra oficina van dirigidos a los aspectos de carácter administrativos por lo que se incluye la revisión de leyes, aspectos financieros, la parte de desarrollo interno, denuncias, obra planta

física, sistemas de información, vínculo externo y la academia.

Hemos tratado de que al menos el 70% sea de fiscalización sobre lo cual nosotros podamos decidir; un 20% corresponde a consultas y denuncias; un 10% para la parte de formación. Además, procuramos que no baje de 70% la fiscalización.

En el 2009 nos mantuvimos en el 70%, pero en el 2008 fue difícil alcanzar el 70% que nos hemos fijado. La fiscalización la dividimos en monitoreo, pruebas específicas, evaluación de asuntos específicos y auditoría, con dichos rubros se completa el 70%, que es nuestro objetivo, lo cual en el 2009 logramos.

Distribución Porcentual Trabajos Ejecutados según tipo de trabajo realizado Año 2008-2009



Nota: Los porcentajes se calculan según las horas efectivas aplicables en los trabajos de auditoría. Se incluyen los trabajos de desarrollo interno y administración.
Fuente: Sistema de Información de Gestión, Contraloría Universitaria.

Uno de nuestros propósitos es que el plan de trabajo sea de la iniciativa de la Oficina de la Contraloría Universitaria; es decir, que podamos evaluar los riesgos y conozcamos cuáles son las áreas que debemos revisar.

Distribución Porcentual de Trabajos Ejecutados según tipo de origen Año 2008 -2009



Nota: Los porcentajes se calculan según las horas aplicables en los trabajos de auditoría. Se incluyen los trabajos de desarrollo interno y administración.
Fuente: Sistema de Información de Gestión, Contraloría Universitaria.

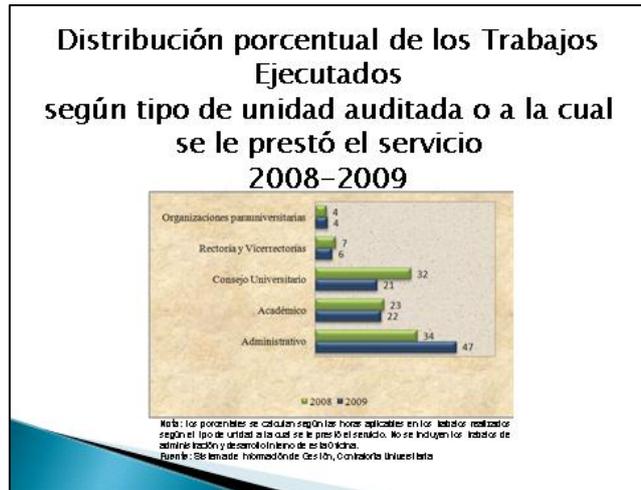
Como podemos ver, la mayoría de nuestros trabajos fueron definidos como parte de la evaluación de riesgos.

Cabe destacar que las solicitudes de otras instituciones corresponden: a un 4% = denuncias un 8% = iniciativas no programadas que surgen durante la revisión del año y las otras tres son propias del trabajo; unas permanentes y otras que son los trabajos que se proponen para un año específico.

Los porcentajes por áreas son: 47% área administrativa, área académica, 22%; 21% solicitudes del Consejo Universitario, las cuales bajaron con respecto al año 2008; 6% vicerrectorías; 4% otras organizaciones.

Voy a destacar los informes más importantes por área; es decir, aquellos que consideramos que tuvieron relevancia durante el año.

En la parte contable y financiera revisamos informes gerenciales e informes financieros remitidos al Consejo Universitario y analizados por la Comisión de Administración y Presupuesto, a la cual somos invitados para revisar diversos aspectos.



También, en el año 2009, conversamos sobre el Fondo del Sistema, dado que el Consejo Universitario tomó acuerdos en ese sentido.

Dentro de los informes financieros, nos preocupa lo que son los girados de más, los cuales se han incrementado mucho. Distinguimos que en las actividades de vínculo externo hay bastantes proyectos que presentan saldos en rojo, así como los anticipos de salario, que son cheques que se le giran temporalmente a los funcionarios.

Hemos notado que no se les ha dado el trámite adecuado y se han ido incrementando. Por lo general, cuando se introduce un cheque de cuenta corriente, en la quincena o al mes siguiente debe rebajarse; sin embargo, se ha incrementado la cuenta, de ahí que sentimos que no se le ha prestado la debida atención.

Igualmente, revisamos los bienes inmuebles, en coordinación con la Contraloría General de la República.

En 1984 se elaboró un informe y en 1993, otro, en los cuales se encontraron situaciones que desde el año 1984 no han sido resueltas; por ejemplo, la propiedad ubicada cerca de la Facultad de Educación aparece a nombre de una persona en todo ese tiempo no se le dio trámite, por lo que hicimos las gestiones ante la OEPI y nos respondieron que estaban esperando el criterio de la Oficina Jurídica; sin embargo, la Oficina Jurídica indicó que era la OEPI. Se logró reactivar este asunto, por lo que esperamos que en los próximos meses pueda salir algo positivo.

Le hemos dado seguimiento a lo que son las inversiones transitorias, dada la importancia que estas tienen dentro de la Universidad; además, es susceptible para cualquier acto delictivo, por lo que tratamos de revisarlo de manera periódica para que no nos vayan a sorprender.

Dentro de la auditoría operacional, destacamos el estudio realizado al Programa de Atención Integral en Salud (PAIS). Con dicho estudio se determinaron aspectos relevantes, como lo referente al financiamiento.

A raíz de unas averiguaciones realizadas con altos funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), dentro del informe destacamos que la CCSS no se había percatado

de ciertos incumplimientos de parte de la Universidad; sin embargo, estos funcionarios nos hacían mención de que ellos tenían pleno conocimiento de que la Universidad había incumplido, pero que habían sido benevolentes con la Universidad al no aplicar lo que se había firmado en el Convenio. Nos dejaron claro de que ellos no están dispuestos a pagar más allá de lo que a la CCSS le pueda costar mantener este Programa, lo cual la Universidad debe tener presente.

Revisamos el LANAMME; en esa ocasión la Contraloría General de la República también se encontraba ahí, por lo que fue necesario coordinar algunos aspectos que se estaban dando, como el hecho de que la Universidad ha venido financiando los pagos de LANAMME; sin embargo, nos dimos cuenta de que debido a un atraso en las gestiones por parte de la Universidad no se estaba haciendo oportunamente y el Ministerio de Hacienda decía que en el momento en que se hicieran los trámites lo costeaban. Explicaron que la Universidad tardaba mucho tiempo en hacer los cobros, lo cual fue comunicado a la OAF y quedaron en realizar las gestiones oportunamente.

Igualmente, detectamos algunos aspectos en el proceso de admisión, por lo que tenemos un plan para continuar revisándolos en el año 2010 y el 2011.

En lo que es el área de auditoría administrativa, tenemos los informes fin de gestión. En el año 2009, revisamos cuarenta y dos de los informes. Aquí, queremos destacar dos aspectos. El primero es que hay un reglamento que vino al Consejo Universitario, tenemos entendido por ahí en el año 2007, ese reglamento estaba terminado, lo que pasa es que creo que fue la Comisión de Administración y Presupuesto la que lo revisó y según nos indicaron el reglamento, porque había sido revisado por la Comisión, fue devuelto a la Comisión de Reglamentos, pero sí es importante que quede no sabe si reglamento o lineamientos; esa era una de las discusiones que se daban.

Tuvimos el año pasado un inconveniente con la Oficina Jurídica, debido a que nos indicaba que los acuerdos del Consejo Universitario, y están en ese momento los lineamientos para los informes de fin de gestión, no son de acatamiento por parte de la Administración; entonces, nos decía que nosotros no teníamos potestad de pedirle a la Administración estos informes de fin de gestión.

Consideramos importante que el Consejo Universitario viera este asunto para constatar si no tenemos inconvenientes de esa naturaleza. La Universidad tiene quince años de hacer el informe de fin de gestión. En este período, recuerdo que solamente tres casos no lo han querido presentar, pero no ha habido forma de obligar o coaccionar a una autoridad para que lo presente.

Uno de los aspectos que quedaba dentro de estos lineamientos es quién debía presentarlo y cuáles eran las variables para que pudiera presentarlo.

También, hicimos auditorías administrativas que denominamos la revisión casi que integral de una unidad. En el año 2009, hicimos seis; tal vez destacamos la de la OEPI, en la cual determinamos que habían ciertos atrasos en los procesos injustificados, precisamente, se quedaban esperando a que se diera el trámite por algunas autoridades internas y externas, y no se le daba el seguimiento apropiado, también, en el manejo de los expedientes tanto de la OEPI como de la Oficina de Suministros.

Asimismo, revisamos las obras civiles. En el año 2009, nos correspondió revisar una denuncia de un profesor que alegaba que los espacios en las aulas no cumplían con los

estándares. Dicha revisión se amplió a toda la Universidad, pudimos distinguir que en muchas de las aulas se matriculan y se imparten lecciones a muchos estudiantes, por lo que, efectivamente, no llegaban a cumplirse. Esta información fue enviada a la Administración. Conocemos que este problema no es tan fácil de solucionar, es algo que hemos vivido durante muchos años; sin embargo, ahí está nuestro informe para que sea revisado.

En lo que respecta a las tecnologías de información, revisamos el diseño de la página la matrícula web, donde hicimos algunos aportes por el asunto de la seguridad, definición de autoridades, y sobre todo nos preocupaba la parte de continuidad del proceso, dado que fue uno de los problemas que se dio al principio.

Igualmente, revisamos lo que eran las tecnologías de información dentro de las vicerrectorías. En esto, determinamos que había muchos procesos que eran duplicados; cada vicerrectoría tenía como su propia unidad de desarrollo y advertimos que había cosas muy similares que se desarrollaban entre uno y otro, y que se pudo haber evitado esfuerzos si se diera la integración.

También, el desarrollo del sistema del SIAF en cuanto a lo que es tesorería. El servicio de descargas de *software*, este es un pago que hace la Universidad para descargar *software* determinamos; al respecto, había poca comunicación hacia las unidades; no sabía ni siquiera que existía este servicio y sobre todo el aprovechamiento que se le daba. Sentíamos que no se le dio el aprovechamiento necesario.

Después, quisimos revisar la elaboración del plan estratégico de Tecnologías de la Información, pero ahí sucedió algo muy particular; el plan, por unos errores en los carteles, no se dio, y al final se terminó haciendo una evaluación dentro del Centro Informática; entonces, no se cumplió con el objetivo que se tenía planeado para este caso.

En cuanto a auditorías especiales, atendimos 29 denuncias, 58 proyectos de Ley, aportamos en lo que es la parte de contratación administrativa y, también, en aspectos de carácter laboral.

Nosotros, cuando estábamos elaborando el informe de labores del año 2009 en los meses de enero y febrero, incluimos algunos retos que teníamos que plantearnos nosotros como la Administración Universitaria. Dentro de esos retos, en el caso de nosotros, es lograr una metodología de evaluación de los riesgos; algo que nos permita determinar con mayor oportunidad del caso, las áreas que requieren nuestra presencia. Eso está muy ligado con la fiscalización. Apoyados en los sistemas de información, el Consejo Universitario nos apoyó para el próximo año con una plaza. Lo que pretendemos con eso es tratar de hacer un monitoreo de áreas susceptibles a nivel informático, que nos den indicadores de dónde debemos estar presentes. Son muchos proyectos de investigación, pero no teníamos los mecanismos para realizarlo de esa forma, pero ese plan es el que tenemos para el 2010.

Hay un aspecto en el que consideramos que podemos intervenir, y es en la parte de formación-autoevaluación. El sistema democrático de la Universidad hace que cambien mucho los directores; entonces, cuando un director comienza a llevar ese proceso y va teniendo su formación, muchas veces, tiene que empezar de nuevo; entonces, ahí es importante que nosotros demos seguimiento.

La Universidad había iniciado, incluso la Vicerrectoría de Docencia, un proceso de capacitación en el año 2007-2008; sin embargo, eso no se continuó, para que los directores recibieran capacitación en diversas áreas; entonces, nosotros podemos aportar en ese aspecto.

También, tenemos la conclusión de los modelos en el sistema de información; como les decía nos hace falta la parte de monitoreo, sobre todo en la parte de ejecución; hay algunos procesos que nos ayudarán a hacer mejor nuestro trabajo.

Además, hacer aportes en lo que a materia de control se refiere, hay mucho que trabajar. La UCR creó una unidad de autoevaluación; no obstante, el proceso ha sido lento. Nosotros sí podríamos apoyar esa parte del proceso y colaborar en ese desarrollo que se está dando.

Igualmente, planteamos algunos aspectos para la administración universitaria, incluso no están ni en el orden, ni están todos los casos que nosotros habíamos puesto. El tema de autonomía lo habíamos colocado como último tema; aquí quisimos presentarlo como primer tema. Sí sentíamos, mediante todo este proceso, que la Universidad fue atacada en algunos aspectos injustamente y con un manejo de información bastante malo, pero son golpes que se dan y es difícil reponerse.

En cuanto a la autonomía, hemos notado que ya no es igual, pues ya no solo basta con ir a negociar como en los años sesentas, cuando se hablaba de una autonomía y todas las instituciones o, bien, por lo menos había personas que lo entendían. Ahora, nosotros estamos distinguiendo que este concepto es bastante difícil de explicarlo, pero la Universidad puede. Entramos en un proceso de relativa calma, pero no debe dormirse. Creo que hay ciertos aspectos que ya se deben ir trabajando. La parte de financiamiento, en alguna oportunidad, hace muchos años, incluso hablamos cuando la Universidad estaba en procesos de calma que era tal vez el mejor momento de iniciar eso, para que no sufriera la Universidad ese desgaste. Realmente, cada cinco años, entrar en ese desgaste trae muchas consecuencias, la Administración tiene que descuidar muchos aspectos que son importantes; tenemos muchas labores y definir cuáles de las áreas son las que queremos fortalecer en cuanto a la autonomía se refiera.

Recuerdo que antes en la CCSS los campos clínicos se tenían casi que asegurados, pero ahora es diferente, pues nos topamos con personas graduadas de otras universidades, lo que hace la situación totalmente diferente. Esto es algo que se comenta dentro de la Universidad, incluso, vemos como funcionarios o estudiantes dan un aporte, que sentimos que, a veces, no están entendiendo cuál es el fin de la autonomía, pero sí creemos que debemos prestarle especial importancia a definir cuáles son las áreas que queremos fortalecer, y comenzar desde ahora a actuar.

En la parte de vínculo remunerado externo, ya hicimos algunos aportes; ahí están nuestros informes, sobre todo lo que a materia de autorización, control de calidad, declaraciones juradas y una serie de aspectos que se vieron con el informe este del Ministerio de Salud, creo que es importante prestarle atención y que tratemos, en un plazo prudencial, solucionar lo que la normativa nos está impidiendo corregir.

En lo que respecta a la información estratégica, es importante que se definan formalmente. Nosotros, incluso dentro de esa información estratégica, estábamos poniendo una planificación estratégica debidamente formalizada en desarrollos de proyectos e integridad de la información, adquisición de *hardware* y *software* y equipos de telecomunicaciones, capacitación del recurso humano, entrega y control de la calidad de los servicios y evaluación

de los resultados. Nos parece que sí se deben emitir políticas a nivel de las autoridades, porque cuando uno va a las diferentes unidades, se encuentra que cada quien actúa en una forma diferente en ese campo.

Como les indiqué, el Programa de Atención Integral en Salud (PAIS) lo consideramos sumamente importante; ya les mencioné lo que nos dijeron las autoridades. Creemos que este 5,5% va a incrementar ese déficit, por lo que debemos tomar acciones ahora que estamos a tiempo.

En el Régimen Disciplinario, en la definición de la prescripción, vemos que se ha aplicado la prescripción en formas diferentes. Una definición de cómo aplicaríamos la prescripción dentro de la Universidad facilitaría mucho este proceso.

En cuanto a los sistemas de remuneración, específicamente hemos hecho varios informes desde el año 2001, cuando elaboramos un informe de lo que era el régimen salarial; es importante revisarlo; incluso nosotros, a partir de este mes, estamos iniciando una revisión para presentársela al Consejo Universitario, porque notamos que se daba información que no era cierta. Detectamos que el sistema de información universitario, tal y como lo hemos señalado en otros informes, no muestra realmente lo que es; por ejemplo, en el caso de los salarios, cómo está conformado y cuál es realmente el base, qué cosas están en función y qué cosas están en régimen de méritos.

Apreciamos que nuestro sistema de información presenta problemas para mostrarlo, por lo que es positivo hacer la revisión del sistema salarial, sobre todo por el proceso que viene, en el que va a crecer bastante el régimen de méritos.

Eso sería de nuestra parte, quedo a disposición para cualquier consulta que deseen formular los miembros de este Órgano Colegiado. Desconozco si el Lic. Donato Gutiérrez desea aportar algo que se me haya quedado.

LIC. DONATO GUTIÉRREZ: – Cabe destacar que en otras oportunidades hemos hecho algunas listas de esta naturaleza, lo cual se detalla un poco más en el documento. Puntualiza que a raíz de cualquier crisis o situación se le debe sacar el máximo provecho.

Nosotros estamos deseosos y esperanzados de que la Universidad recoja, y se puedan fortalecer algunas áreas. Además de no descuidar algunos puntos, donde se nota que se requiere mayor información a la comunidad nacional sobre los aportes; incluso hasta el valor que tiene la Universidad pública como pilar del Estado costarricense, así como algunas debilidades que la Universidad debe fortalecer y mejorar.

En este sentido, esperamos que de dicho proceso de reflexión que haga el Consejo Universitario se logren distinguir algunas áreas específicas que se requieren fortalecer; por ejemplo, tenemos muchos años de estar trabajando lo del tema del sistema de información estratégica, dado que en el momento en que se necesitan los datos, se advierten debilidades significativas y nos resulta difícil a nosotros entenderlas, pues con mucho más razón a la gente externa, sobre todo cuando las intenciones no son tan claras. Creemos que la Universidad y el Consejo pueden llegar a dar prioridad a algunas de las áreas, de modo que muchas de las oficinas técnicas puedan aportar en la misma dirección.

El tema del sistema de remuneración, actualizamos la planilla de junio para tener estadísticas de los salarios promedio de catedráticos, salarios promedios por cada grupo

ocupacional, por rangos; información que le facilitamos a la Rectoría. En este proceso que se dio, incluso en materia de las finanzas del Gobierno, recogimos información aproximadamente de veinte años sobre las finanzas del Gobierno. De manera que hay cuestiones en la parte de información estratégica que ya todos las hemos abordado en otras oportunidades, pero creemos que puede haber, en este momento, espacios para fortalecer y para mejorar la Universidad; de hecho, vemos que muchas cosas son hasta de segundo orden, pero la Universidad siempre ha buscado manejarse transparentemente.

El tema de los salarios tomó mucha importancia; de dicho informe se puede observar que la inmensa mayoría de los salarios no son exagerados o abusivos, lo que sucede es que la forma como se presentan, se presta a malas interpretaciones. Nuestra intención es plantear algunas de esas ideas, con el fin de que haya consenso entre la Administración y a lo interno del Consejo Universitario para establecer en qué línea podemos abonar, apoyar y lograr algunas mejoras.

Una de las debilidades de la Universidad es la dificultad para hacer cambios; de hecho, un ejemplo de esto son las debilidades encontradas en la estructura orgánica. Esto lo advertimos en el 2000, y aun en el 2010 no se ha logrado concretar una propuesta; es decir, todavía no ha salido.

Cabe recordar que lo del sistema salarial se vio antes del 2000, así como muchos otros aspectos que son contundentes y claros; no obstante, no se ha logrado superar en procesos de planificación y presupuesto, donde se tienen debilidades, de modo que en todos los campos hay oportunidad de mejorar en dichos ámbitos.

Una manera de seguir haciendo Universidad y de fortalecerla es no aceptando abusos y comentarios mal intencionados, sino que lo que se debe hacer es buscar las áreas donde se pueda crecer.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece al M.A. Jorge Padilla Zúñiga y al Lic. Donato Gutiérrez la exposición del informe de labores.

Consulta a los miembros del Consejo si tienen alguna pregunta o comentario que deseen hacer.

Cede la palabra al Sr. Kenett Salazar.

EL SR. KENETT SALAZAR les agradece por el informe presentado. Agrega que durante la exposición le surgieron algunas preguntas.

En cuanto a FUNDEVI, que se señaló que se encontraron proyectos donde se había debilidades o anomalías, desea que se aclare en qué consisten estas y que se profundice un poco más al respecto. Además, si conocen los nombres de los proyectos y si es así, que se los faciliten a los miembros de este Órgano Colegiado para conocerlos.

Con respecto al tema de los salarios, consulta cuál es el desnivel o la diferenciación, cuáles son las irregularidades encontradas y si es que hay salarios que están sobre el tope o si están sobredimensionados.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica al M.A. Jorge Padilla y al Lic. Donato Gutiérrez que anoten las preguntas, con el fin de hacer una ronda de consultas, las cuales serán evacuadas al final.

EL SR. KENETT SALAZAR recuerda que se invitó a los funcionarios de la OCU a la Comisión de Administración y Presupuesto, donde se abordó el tema de las normas de contabilidad; pregunta en qué estado se encuentra este asunto, si la Universidad se va a tener que ajustar a ello.

Menciona que es un estudiante de la Sede Regional de Occidente, por lo que está interesado en conocer el mecanismo que la OCU utiliza en las sedes; es decir, si aplica el mismo sistema que en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, ya que ha escuchado que la idea es implantar un sistema de contaduría, en el cual todas las unidades académicas, escuelas, decanaturas y demás cuenten con el mismo sistema, con el fin de facilitar la fiscalización. Consulta si dicho sistema involucra, también, a las sedes regionales o si eso se maneja desde otra perspectiva.

En cuanto al seguimiento de las irregularidades, pregunta si la Oficina de Contraloría tiene personal específico para atender el asunto de las irregularidades y el seguimiento que se les da.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ reitera que se va a hacer una ronda de preguntas y al final los funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria podrán unir lo que sea posible, para evacuar las consultas exteriorizadas por los miembros del Consejo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ saluda a los funcionarios de la Oficina de la Contraloría Universitaria y les agradece la presentación del informe.

Opina que las reflexiones exteriorizadas por el Lic. Donato Gutiérrez resultan de mucho interés, en el sentido de producir la información estratégica y oportuna que se requiere en el momento, como lo han vivido en estos últimos tiempos la premura de esa información.

Piensa que cualquier estrategia y programa dirigido a que tengan esa disponibilidad con la oportunidad, con la integración, con la congruencia requerida, van a ser necesarios cada vez más.

Desea hacer una referencia a un aspecto mencionado por el M.A. Jorge Padilla sobre el PAIS; lo trae a colación, porque justamente la Oficina de la Contraloría Universitaria realizó algunas indagaciones por solicitud de su persona, lo cual es importante ubicar en contexto, de modo que no quede solamente una parte reflejada.

Explica que debido a que en el informe de la Oficina de la Contraloría Universitaria se establecieron los precios de proveedores externos para la prestación de servicios de salud en el primer nivel, le solicitó a la persona que realizó la investigación que actualizara los montos; petición que fue acogida a pesar de las dificultades indicadas por el M.A. Jorge Padilla de renuncias y de permisos. De manera que la funcionaria encargada ha estado atendiendo dicha solicitud con el propósito de completar el cuadro de información que se necesita para la negociación del nuevo contrato.

Añade que en el nuevo contrato conocer los montos que se le está pagando a otros proveedores, es importante; en ese marco se obtienen entrevistas con funcionarios del CCSS, que es a lo que el M. A. Jorge Padilla se ha referido.

Asimismo, comenta que la Dra. Yamileth González y ella se reunieron con el anterior Presidente Ejecutivo de la CCSS y con la Gerente médico actual. Se determinó que el monto del contrato nunca va a ser diferente a lo que le costaría a la CCSS prestar los servicios en ese nivel de atención; sin embargo, hay otros elementos que se suceden en el tiempo; por ejemplo,

hace aproximadamente veintidós días, como parte de los informes de miembros, indicó que sobre la marcha, al Programa de Atención Integral en Salud se le han cambiado las reglas del juego, dado que se han subido los montos de los insumos que se le deben comprar forzosamente a la farmacia de la CCSS y no han cumplido lo que el 16 de febrero de 2010 ofreció el anterior Presidente Ejecutivo, en el sentido de cumplir con todo lo que le adeudan a la Universidad, de manera que pueda iniciar el nuevo contrato sin obligaciones pendientes.

Considera importante colocar las observaciones exteriorizadas por el M.A. Jorge Padilla en el contexto de lo que ha venido sucediendo, porque se dice que de esa manera se va a proceder, pero no se mencionan los incumplimientos, que hasta la fecha se mantienen y que tienen al Dr. Luis Baudrit muy molesto, a punto de iniciar toda una acción en ese sentido. Es su deseo que para efectos de actas y para que esto quede claro, complementar esta otra parte a la cual ella ha estado dándole un seguimiento permanente.

Señala que en el acuerdo de la sesión N.º 5447 el Consejo Universitario decidió, en el marco de los estudios referentes a los informes de la Contraloría Universitaria y de la Rectoría, sobre los contratos y convenios suscritos para apoyar el desarrollo organizacional del Ministerio de Salud, por medio de PROIVI; el tercer acuerdo se refería a que con el propósito de tener precisión sobre las consecuencias legales que puedan derivar de los hechos descritos en los informes de la Rectoría y la Contraloría Universitaria, solicita a la Contraloría Universitaria y a la Oficina Jurídica (...); ahí, hay una serie de aspectos que se pidieron que tenían que ver con la contratación de familiares; varios funcionarios de Ingeniería Industrial asumieron una cantidad considerable de compromisos adicionales a su jornada, al hecho de que algunas declaraciones juradas tenían información incompleta; en fin, hay varios aspectos.

Desea conocer cuál es el estado de dicha solicitud y para cuándo se espera pueda ser conocido por el Consejo.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL agradece a los señores Contralor y Subcontralor el informe presentado.

Exterioriza que tiene algunas inquietudes, las cuales comentó con el Ing. Ismael Mazón. Agrega que ve en agenda la presentación del informe de labores 2009, al margen de las razones justificadas o no de que se presente hasta este momento.

Cree que es oportuno de que tanto el Consejo Universitario como la Oficina de Contraloría Universitaria tomen nota y se preocupen de que estos informes sean más oportunos, porque están sobrepasando casi el medio año; lo que se presumiría es que estos informes son, precisamente para orientar la actividad del Consejo.

Supone que con los ajeteos de este año dicho asunto ha tenido que ir posponiendo en la agenda del Consejo.

Opina que este tipo de informes deben hacérselos llegar de previo por escrito. Desconoce si ya los están buscando, pero no los halló. Independientemente de esto, en virtud de la exposición señala que tiene un informe elaborado por el señor ex Contralor, de fin de gestión del año 2009. Lo que se esperaría es que la Oficina de Contraloría Universitaria, como brazo del Consejo Universitario, en cuyas principales funciones está la de ejercer fiscalización y control de la gestión administrativa, más bien, estos insumos sirvan para ubicarlo y para orientar al órgano en su gestión fiscalizadora y contralora.

No recuerda si fue en la Comisión de Administración y Presupuesto o en el plenario que ante un informe similar recomendaron que estos informes se les aportaran de manera más desagregada, porque, a veces, son tan generales los datos o la información que se aporta, no había precisión para ubicar el tema o la observación de qué se trata; en consecuencia, no podían o apreciar bien las recomendaciones que se hacían, o se dejaban de recomendar algunas situaciones específicas o generales.

Reconoce que está desubicado, porque no conoce el informe escrito, por lo que parte de esto presume que en el informe estos aspectos deben estar; no obstante, considera importante resaltarlos.

Le parece que en la Comisión de Administración habían intercambiado diferentes criterios y opiniones con los funcionarios de la OAF respecto a las normas de contabilidad aplicables en el caso de la Universidad. Cree que esa es una información importante, aunque no necesariamente técnica y tengan que manejarlas, pero sí saber en qué están en ese aspecto.

Agrega que hay una cuestión propiamente de la exposición del señor Contralor que desea plantear como interrogante. Una es que se refiera o amplíe en qué consiste la metodología de evaluación de riesgos, porque, tal y como está planteado, no le queda claro si se está refiriendo a los riesgos naturales, donde debe haber toda una política institucional al respecto; ya, incluso, en algunas circunstancias este tema ha salido a colación, o si se refiere también, a riesgos financieros.

Recuerda que en la Comisión de Administración y Presupuesto el señor Contralor y los funcionarios de la Contraloría Universitaria hicieron la observación y llamaron la atención, por ejemplo, de las inversiones de la Universidad en el Banco Popular y los riesgos que pudiesen haber. Desea que le aclaren si esta metodología de evaluación de riesgos tiene que ver con aspectos, también, financieros, naturales o de gestión administrativa.

Otro aspecto que acaban de referir en el contexto de la discusión que se dio recientemente con el Gobierno y de la defensa que se tuvo que hacer al ataque de la estructura salarial de la Universidad. Han dicho que se están haciendo esos análisis y balances, pero tal vez, lo que extraña, no sabe si del informe más general o de la exposición, son recomendaciones puntuales.

Se pregunta cuál sería el criterio de la Contraloría Universitaria respecto a la estructura salarial, la gestión y administración de salarios; si efectivamente es un estructura válida; si requiere modificaciones, dónde las requiere, porque en este contexto han insinuado y han gritado y se les ha denigrado públicamente de que en la UCR los salarios son exorbitantes, y más bien hay una exigencia de que sean revisados; de hecho, el crecimiento vegetativo del 8% está relacionado con eso; de ahí la importancia de conocer la recomendación que la Contraloría Universitaria hace al respecto en este contexto.

Desea que se amplíe lo referente a las recomendaciones sobre el régimen disciplinario, dado que se ha remarcado lo de la prescripción, pero no sabe si el aspecto del régimen disciplinario, la preocupación de la Contraloría está en ese ámbito o si hay otros que requieran ser tomados en cuenta, e incluso modificados.

Le inquieta la metodología para la elaboración de riesgos, pues esto no le queda claro; además, lo de la estructura salarial para conocer si la Contraloría Universitaria ha hecho alguna recomendación puntual a partir de la estructura vigente.

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA agradece a los funcionarios de la Oficina de la Contraloría Universitaria la visita y la exposición del informe de labores.

Con respecto al 70% de fiscalización, indica que mencionaron algunos puntos, los cuales fueron generales, por lo que desea que se profundice más en el tema y sobre las impresiones transitorias que se explique un poco más.

De acuerdo con la exposición, se hizo una investigación al estándar de las aulas; desea saber si disponen de los resultados, dado que es estudiante de la Facultad de Letras, donde hay problemas de espacio; por ejemplo, hoy recibe un curso al que asisten 30 personas, pero el aula es tan pequeña que casi no se puede respirar, lo cual es contraproducente y hasta peligroso en caso de algún desastre natural.

Desea conocer el resultado de dicha investigación y qué piensa hacer la Oficina de Contraloría Universitaria al respecto. Conoce que es un proceso complejo que puede requerir una inversión muy grande para la Universidad.

En cuanto a los retos de la Administración, pregunta qué piensan hacer con el vínculo externo; si van a hacer una fiscalización más concreta y profunda, pues como ha sido mencionado, ya se han dado problemas serios.

Reitera su deseo de saber qué va a hacer la Contraloría, si se va a mantener como hasta ahora, si van a hacer más estrictos con todos los vínculos externos que la Universidad tiene.

Dentro de sus consultas estaba la metodología de evaluación de riesgos y el régimen disciplinario, lo cual ya fue planteado por el Lic. Héctor Monestel.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ solicita a los funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria que le envíen una copia del informe sobre las aulas, el cual hará llegar a los miembros del Consejo interesados en el tema.

Cede la palabra al M.A. Jorge Padilla.

EL M.A. JORGE PADILLA indica que va a tratar de abarcar todas las consultas conjuntamente con el Lic. Donato Gutiérrez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que debe hacer una ampliación de tiempo para concluir con el asunto en discusión.

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA considera necesaria la ampliación de tiempo, con el fin de que los funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria puedan explicar y profundizar en todas las preguntas.

Añade que tiene lecciones a la 1:00 p. m., por lo que tendría que retirarse; por esa razón, no sabe si es conveniente seguir con los otros puntos de la agenda.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ sugiere votar la ampliación de tiempo para continuar con la agenda, y una vez que se hayan retirado los funcionarios de la Oficina de Contraloría Universitaria, podrán decidir si desean continuar con alguno de los puntos de la agenda.

****A las doce horas y cuarenta y ocho minutos, salen de la sala de sesiones el M.A. Jorge Padilla y el Lic. Donato Gutiérrez.****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación ampliar el tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Lic. Héctor Monestel.

TOTAL: Tres votos

Por lo tanto, se acuerda ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el punto en discusión.

**** A las doce horas y cincuenta y un minutos, entran nuevamente el M.A. Jorge Padilla y el Lic. Donato Gutiérrez. ****

EL M.A. JORGE PADILLA indica que en cuanto a los informes de FUNDEVI, al final del informe de labores se incluye una lista de los proyectos que se revisaron y el detalle, por lo que recomienda revisarlos, si se desea alguno en específico, con gusto lo harían llegar.

Agrega que el tema de los salarios se ha incluido en múltiples informes emitidos a la Administración y al Consejo Universitario. Aclara que la posición de la Oficina de Contraloría Universitaria no se da como mencionó el M.Sc. Héctor González, el día que estuvieron en el plenario exponiendo sobre el 5,5. Ellos no desean un salario único; esa no es la intención, solamente que si se revisa el crecimiento del FEES, desde los años 70 hasta la actualidad, se puede observar que la mayoría de las negociaciones se han dado solamente por la inflación, excepto en la última negociación donde la señora Rectora logró contemplar otros elementos importantes.

El problema que observan es que si dentro de los salarios hay un compromiso que vaya más allá de la inflación, la Universidad debe cumplir con estos, o sea, el 5,5, los escalafones y los pasos académicos; no se sabe cuáles van a ser las condiciones en el futuro, o sea, si solo se negocia la inflación, los recursos no serían suficientes, por lo que la administración del salario sería bastante difícil. Sería muy diferente que el porcentaje se aplique a la base, porque en situaciones de inflación alta no se daría un incremento tan desproporcionado en los salarios.

Aclara que a grandes rasgos esas serían las implicaciones, aunque el tema da para mayores explicaciones.

Por otra parte, señala que en cuanto a las normas de contabilidad, estas, al igual que el control interno, son buenas prácticas dentro de la Administración. La *Ley de Control Interno* no

es más que el informe COSO presentado por una serie de instituciones en Estados Unidos de América, a raíz de un problema de control que se presentó. El informe les permitió identificar que el control estaba regido únicamente para vigilar las actividades; además, se dieron cuenta de que en la parte del ambiente, los sistemas de información y el seguimiento de asuntos, son sumamente importantes.

El informe COSO se trajo al país y se estableció como normas de control. Se podría decir que es una buena práctica, así como cuando los médicos dicen cuánto hematocrito debe tener una persona. Para ellos viene siendo algo similar.

Agrega que de igual forma las Normas de Contabilidad son buenas prácticas que se establecen. Ha costado que se acepten dentro de la Administración universitaria; les cuesta entender esa posición, porque es un tema que se enseña en la Escuela de Administración de Negocios. Su aplicación es potestad de las instituciones.

Con respecto a las sedes regionales, a la Oficina de Contraloría Universitaria le corresponde la parte de la fiscalización, o sea, ver qué procesos son los que se están haciendo y si se están llevando a cabo correctamente; con base en lo anterior, se hacen recomendaciones a la Administración y esta toma las decisiones.

Agrega que en un congreso de sedes regionales propusieron algunos mecanismos de desconcentración; sin embargo, la decisión final le corresponde a la Administración.

Por otra parte, en relación con el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Contraloría Universitaria, aclara que este es dado por el auditor que hace la recomendación. La Universidad tiene la particularidad de que los procesos cambian constantemente. Las recomendaciones de los auditores buscan que sean aceptadas por la Administración y se pongan en práctica; no obstante, es sumamente difícil darle seguimiento, porque la Administración es muy dinámica y cambia los procesos, los que a su vez pueden generar un cambio en las actividades. No se puede esperar que todas las recomendaciones se ejecuten de la forma en que se proponen; por lo tanto, se ha establecido una jerarquía de recomendaciones.

Hay recomendaciones en las que a la Oficina de Contraloría Universitaria le interesa que sean conocidas por la Administración y nada más; hay otras en las que hay interés porque sean aceptadas, o sea, que les digan que los recibió y que están de acuerdo; hay otro tipo de recomendaciones que les interesa que sean implementadas, ya que es necesario poner en práctica lo que se está recomendando, y, finalmente, están las recomendaciones que corresponden a actos de carácter delictivo, a las que se le da seguimiento hasta que el proceso concluya.

En cuanto a lo relacionado con el PAIS, están atendiendo lo mencionado por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, incluso hoy, en horas de la tarde, le entregan el informe.

Además, en forma rápida podría decir que el per cápita es bastante difícil de conseguir por tratarse de un proceso de licitación. Los participantes (Clínica Bíblica, COOPESAIN y otros) cotizan el precio más bajo; por lo tanto, a la CCSS no les interesa conocer el monto del per cápita, lo que le interesa es que le coticen lo más bajo, y a las empresas les interesa conocer cuál es el mercado para saber cómo cotizar.

Agrega que entregaron una carta a las altas autoridades de la CCSS para que autoricen la entrega de esta información; además, enviaron una nota a COOPESAIN para que les brinden los datos en el caso de los Ebais de San Sebastián; ellos perdieron, la licitación por lo que les pueden facilitar los datos del per cápita del momento en que participaron. Aclara que el per cápita va de acuerdo con los servicios que se prestan, o sea, no son comparables.

Por otra parte, señala que en cuanto a lo relacionado con el Ministerio de Salud, ya hicieron la revisión e identificaron algunos aspectos sobre lo que podía ser el vínculo familiar. La Oficina de Contraloría Universitaria tiene algunas apreciaciones; sin embargo, antes de emitir un criterio, consideran conveniente conocer el criterio de la Oficina Jurídica. Están a la espera de la respuesta.

Agrega que la Oficina de Contraloría Universitaria tuvo una entrevista con la Procuradora de Ética, al parecer ellos han desestimado cualquier acción judicial, contra don Armando Castro, porque no la veían muy viable, la ven más factible con la Directora de Salud. No han sido comunicados por escrito.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ indica que ellos tienen el informe de la Contraloría General de la República donde se pronuncian sobre el tema de salud, el cual fue enviado a la Dirección del Consejo Universitario. Para efectos de la Universidad, se hacen afirmaciones muy fuertes, e incluso se solicita la devolución de los fondos. Ninguno de esos temas fue avalado por la Contraloría General de la República; se aceptó que se implementaran recomendaciones para mejorar a lo interno la organización del Ministerio de Salud, pero en lo que respecta a la Universidad, no salió afectada con el informe de la Contraloría General de la República.

EL M.A. JORGE PADILLA señala que en cuanto a lo consultado por el Lic. Héctor Monestel sobre el informe, este fue presentado a principio de año; ellos hablaron con el Dr. Oldemar Rodríguez, precisamente, por uno de los temas que tenía el Consejo Universitario; quien les solicitó tiempo; se fueron dando una serie de acontecimientos que prorrogaron la presentación, pero está desde principio de año.

Añade que en cuanto a la metodología de evaluación de riesgos, el término no es bien visto en algunos de los casos; en algunas áreas no es la forma de expresarlo. Ellos, en la parte de auditoría, ven como riesgos aquellas probabilidades de que no se cumplan los objetivos de la institución, por lo que conocen riesgos de cualquier naturaleza; ven riesgos de carácter financiero, operativo; incluso problemas en infraestructura.

Seguidamente, llama la atención a un caso muy particular; en una ocasión el director de una escuela los invitó a una asamblea para que expusieran sobre algunos riesgos detectados. Entre las observaciones, mencionaron que había unas filtraciones de agua que caían en uno de los pasillos, lo que podía ser peligroso para los estudiantes; en esa ocasión, un profesor les dijo que ellos no tenían por qué ver ese tipo de situaciones, que eso no era tema para ellos, por lo que tuvieron que explicar que ellos se adentran en una serie de temas; incluso se han pronunciado sobre el vertido de aguas dentro de los ríos por parte de la Universidad. Ellos ven el riesgo desde todo punto de vista, siempre y cuando pueda afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Lógicamente que tienen límites, especialmente en la parte académica y de cumplimiento; en estos casos, entran únicamente a lo que desde el punto de vista administrativo se pueda dar y el cumplimiento de pautas o normas que haya establecido el Consejo Universitario o las autoridades universitarias, pero no aportan más allá, como establecer patrones propios para decirle a la academia cómo hacer las cosas. Ese es el concepto que manejan de riesgo.

Con respecto al Régimen Disciplinario, explica que no solamente se da la parte de prescripción; hay muchos temas relacionados, como, por ejemplo, el tiempo que tarda la Universidad en resolver los casos.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ menciona que con respecto al tema de la estructura salarial, hay un asunto de forma relacionado con lo que se ve en el Sistema. Gracias a algunos análisis realizados a raíz de la situación presentada y la actualización de algunos datos, se puede observar que el salario de un catedrático, en su etapa madura, tiende a estar en una relación 84 por ciento en Régimen de Méritos y 16 por ciento salario base. Esta distribución es difícil de entender a lo interno de la Universidad, y mucho más difícil de comprender desde fuera de la Institución, porque se asume que el Régimen de Méritos es un sobresueldo; obviamente, esa no es la forma en que se da, pero las personas hacen la relación que se da en la empresa privada, donde el salario base es la parte totalmente fuerte y los méritos son un incentivo que corresponde a un porcentaje menor.

El punto es que en el sistema de la Universidad se contempla como mérito elementos que en el sistema público y privado se consideran como salario base. Por ejemplo, en la Universidad, el salario de un director de escuela está conformado por el salario de un profesor, que por lo general es un profesor quien asume este puesto, más un recargo; en estos casos, el recargo pasa a verse como un sobresueldo, cuando en realidad es la parte del ejercicio de la función básica de la Institución.

En el caso de los catedráticos, una parte importante del salario tiene que ver con el Régimen de Méritos. A un catedrático no se le puede pagar un salario de instructor bachiller; no sería posible tenerlo en la Universidad, pero en el presupuesto de la Institución solamente aparece como salario base el correspondiente a instructor bachiller y todo lo demás, como mérito. El sistema de la Universidad es difícil de interpretar desde afuera y mucho más si existe la intención de verlo de una forma muy particular. Considera que en el Régimen Salarial de la Universidad hay posibilidades de revisar y ajustar la forma en que se presenta la información.

Se han hecho observaciones al Consejo Universitario en ese sentido, pero no se ha logrado llegar a una solución satisfactoria en cuanto a los salarios de contratación de los profesores, que tienden a ser muy bajos.

EL M.A. JORGE PADILLA indica que la Oficina de Contraloría Universitaria elaboró unos gráficos donde se toma el salario de un catedrático con una alta remuneración, y un 10 por ciento corresponde al salario base y el resto corresponde a los demás rubros; luego se reacomodó la información con base en la antigüedad, compensación de mercado y mérito, y en este caso el salario base puede llegar a ser un 56 por ciento, lo que cambia la visión de lo que puede estarse dando.

Agrega que cuando realizan el mismo ejercicio con el salario de un catedrático promedio, en el que el salario base corresponde a un 23 por ciento y el Régimen de Méritos a un 77 por ciento, si reacomodan las variables, se podría decir que la función equivale a un 47 por ciento; la antigüedad, a un 37 por ciento, y un 16 por ciento de otros. La información arroja datos difíciles de interpretar.

Con respecto a que el 70 por ciento del quehacer de la Oficina de Contraloría Universitaria, debe dedicarse a la fiscalización; aclara que se da con el propósito de que cuenten con la libertad de revisar las áreas que consideren importantes. Por esta razón, se les

da a las auditorías un rango un poco más alto dentro de la organización. Ellos deben atender asesorías, denuncias, el programa de formación y capacitación; pero la atención no se debe desviar hacia esas funciones; no se puede descuidar la fiscalización, rubro que consideran el más importante; razón por la cual, dentro de su plan de trabajo, establecieron que al menos el 70 por ciento debe corresponder a la fiscalización. Recuerda un caso de una municipalidad en donde el auditor tenía un nombramiento de medio tiempo y el Concejo Municipal lo requería en todas las sesiones, por lo que invertía todo su tiempo en asistir a las sesiones. Se trata de que las auditorías no caigan en eso.

Por otra parte, en cuanto a las inversiones transitorias, dice que actualmente no es necesario realizarlas por medio de documentos; el dinero pasa de una cuenta a otra por medio de un correo electrónico; tal y como llega se va, y se puede desaparecer en cualquier momento, por lo que es necesario darle un seguimiento muy oportuno, y no desean que algo así suceda, por lo que le dan mucha importancia al tema de las inversiones.

Con respecto al resultado de la investigación sobre las aulas, explica que los estándares son de aproximadamente 1,5 metros por alumno, lo que muestra una gran carencia de aulas. Hace algunos años, se hizo un sistema para ponerlo en una escala de horas, con el propósito de cubrir el faltante de aulas. Con gusto pueden facilitar el informe al plenario para su conocimiento.

Señala que el vínculo externo es competencia de la Administración; la Oficina de Contraloría Universitaria realiza la labor de fiscalización y brinda insumos a la Administración, por lo que la modificación del esquema, las sanciones y aspectos de esa naturaleza le corresponden a la Administración.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ indica que en relación al tema del vínculo externo, el mismo Consejo Universitario asumió crear una comisión para fortalecer el procedimiento normativo y algunos otros aspectos. La Oficina de Contraloría Universitaria preparó y entregó una lista de recomendaciones que podrían servir de insumo.

Recientemente, prepararon un documento adicional que incluye otros puntos. Hay todo un espacio para fortalecer la parte normativa y los controles desde la misma norma y los procedimientos.

Agrega que con el apoyo de las distintas unidades de la Universidad están tratando de mejorar su labor mediante el monitoreo de los diferentes proyectos, haciendo uso de medios informáticos. Incluso con FUNDEVI tienen tiempo de tener una conexión directa, pero limitada; solamente tienen acceso a algunos proyectos, por lo que están gestionando que se les permita conocer la información de todas las bases de datos para realizar análisis más globales.

Destaca que actualmente están evaluando proyectos específicos de algunas áreas; solamente que con la capacidad operativa que tienen, no son muchos los proyectos que pueden analizar, pero están tratando de hacer un monitoreo general, incluso anual, con el apoyo informático necesario. Están a la espera de la respuesta de FUNDEVI.

Puntualiza que en el documento enviado han dejado plasmado que tienen acceso a varias unidades de datos de la Universidad y no ha se ha presentado ningún problema, porque el acceso no permite modificar, solamente copiar.

EL SR. KENETT SALAZAR manifiesta que cuando estaban hablando sobre el tema de sedes regionales olvidó plantear algo que no se mencionó cuando se refirieron a la gestión de riesgo.

Indica que hace unos días el plenario conoció el tema de las residencias de la Sede de Guanacaste, que están en condiciones deplorables, especialmente las instalaciones eléctricas. Pregunta si ese tipo de residencias tienen una póliza que cubra a los estudiantes, o cuál es el manejo que se da a este tipo de situaciones; además, desea saber si se ha hecho algún informe a la Administración sobre las condiciones actuales de estas instalaciones.

EL M.A. JORGE PADILLA responde que la Oficina de Contraloría Universitaria ha conocido el caso de las residencias de Guanacaste; estaban para edificarse, pero por el problema de las construcciones en la zona pacífica, los precios que cotizaron fueron sumamente elevados, por lo que fue necesario echar marcha atrás.

Actualmente, desconoce en qué etapa está el proyecto, pero se ha avanzado en el asunto.

En cuanto a las residencias viejas, recuerda que hace mucho tiempo se informó sobre el estado deplorable en que se encuentran; parecen una cárcel, sobre todo el área donde se ubica el acceso a los estudiantes; incluso los estudiantes han sido víctimas de asaltos. La Administración ha hecho esfuerzos por construir las residencias; el problema en el retraso de la construcción, el cual no ha sido por parte de la Administración, sino por los procesos de licitación que se volvieron sumamente onerosos y no han posibilitado la construcción.

EL LIC. DONATO GUTIÉRREZ indica que, con respecto al tema de los salarios, la posición de la Oficina de Contraloría Universitaria consta en los informes entregados. En ningún momento se avala la posición del salario único; ellos reconocen que en la antigüedad se le está dando valor a la lealtad, el compromiso, el servicio y a la experiencia que se puede desarrollar. El sistema del salario único responde a otro tipo de esquema.

En el caso de los salarios, obviamente que si en los medios escritos publican que el salario de un profesor es de 4.500.000 de colones y piensan que todos los profesores tienen ese salario, se genera una opinión muy negativa; pero si se analiza esta información desde el punto de vista de los salarios promedios que corresponde a los profesor interinos, o los que están nombrados por un $\frac{1}{4}$ de tiempo, cuyo salario promedio es de 330.000 colones.

Considera que el tema del sistema salarial es muy amplio y se debe revisar, incluso para optimizarlo. Se podrían acomodar un poco la información y mejorar en ese sentido, para que sea más entendible y la Universidad pueda ayudar a la comprensión y al mismo proceso de rendición de cuentas.

EL M.A. JORGE PADILLA indica que en lo relacionado con el tema de los salarios, al revisar la información y la forma de presentarla, se puede observar que casi el 50 por ciento de los universitarios gana menos de medio millón.

Por otra parte, la Oficina de Contraloría Universitaria hace un estudio de los salarios en junio y noviembre, ya que son los meses más representativos por los atrasos en las acciones de personal y pagos retroactivos. El estudio que se hizo en el mes de junio de 2010 incluye a 8.711 funcionarios; de estos, casi el 50 por ciento ganan menos de medio millón de colones; sin embargo, la forma de presentar los datos perjudican a la Institución.

Además, considera que el salario en la Universidad se define por el puesto y quien lo ostenta, porque cada funcionario arrastra una serie de incentivos; por ejemplo; no es lo mismo que se nombre como Contralor a su persona que a alguien que está entrando a la Universidad; en su caso, arrastra una serie de anualidades y pluses que ha obtenido a través del tiempo; eso es lo que ellos ven; en ningún momento pretenden la aplicación de un salario único.

Agrega que la Oficina de Contraloría Universitaria hizo una revisión del Sistema Financiero del Estado, y al mes de junio tienen un déficit de cuatrocientos dos millones de colones, lo que va a redundar en un problema serio para el próximo año; en estos casos, es probable que el Estado considere la posibilidad de recortar salarios y programas, o aumentar impuestos, lo que va a repercutir en el presupuesto del año próximo; si se hace una proyección, es probable que el déficit llegue a un billón de colones.

Seguidamente, menciona que hay información, que no se conoce, como que el Estado recauda 1,3 billones de colones de impuestos indirectos y el 50 por ciento corresponden al impuesto sobre la renta, que se deduce en gran parte a los asalariados; además de que los asalariados pagan los impuestos indirectos; o sea, quién está aportando para el desarrollo del país: los asalariados. La Oficina de Contraloría Universitaria ve una desproporción en esto; sin embargo, son los responsables de visibilizar los peligros que se puedan presentar. No se sabe cuál será la situación dentro de cinco años.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece a los señores Jorge Padilla y Donato Gutiérrez por el informe presentado, el cual fue más cualitativo que cuantitativo. Se analizaron temas sustantivos.

Seguidamente, menciona que las relaciones entre la Contraloría Universitaria y el Consejo Universitario han mejorado significativamente; hoy en día, tienen una relación bastante fluida, que en gran parte se debe al aporte de la Oficina de Contraloría Universitaria.

*****A las trece horas y treinta y cuatro minutos, salen el M.A. Jorge Padilla y el Lic. Donato Gutiérrez. *****

ARTÍCULO 12

El Dr. Ángel Ocampo propone una moción de orden para modificar el orden del día para que se entre a discutir la propuesta de acuerdo sobre lo ocurrido el 26 de agosto de 2010.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ consulta con el plenario sobre qué tema de la agenda consideran pertinente conocer de forma inmediata.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO solicita que pasen a conocer la propuesta de pronunciamiento sobre los acontecimientos del 26 de agosto.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ pregunta si alguien desea referirse a la moción de orden presentada por el Dr. Ángel Ocampo.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que a todas luces se opone y solicita una reconsideración a los compañeros que presentan la propuesta, en vista de que faltan 25 minutos para las 2:00 p. m. y por lo delicado del tema, requiere de una discusión de fondo. Solicita la reconsideración no solamente por la hora, sino porque la discusión se debe dar con serenidad y no bajo presión.

Por otra parte, desconoce si los estudiantes van a estar presentes, ya que le parece elemental el derecho que tienen de estar presentes en una discusión que los implica directamente, y como manifestaron, deben asistir a clases. Propone que la discusión se dé en forma sopesada en una sesión extraordinaria o en la sesión del próximo martes. Le parece extraño forzar, en esas circunstancias, la agenda a esos extremos.

Finalmente, señala que está ansioso de dar ese debate, pero que quede en agenda para la próxima sesión o para una sesión extraordinaria, si se desea convocar.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra a la Srta. Verónica García.

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA indica que como manifestó antes de que se diera la primera ampliación de tiempo, debe asistir a clases; además recuerda que las sesiones están programadas para concluir a las 12:30 p. m., pero en ocasiones se extienden hasta la 1:00 p. m. ; están conscientes de ello, pero ya faltan 20 minutos para las 2:00 p. m., necesita almorzar e ir a clases, por lo que si realmente se desea dar la discusión, tal y como debe darse, bien fundamentada, ellos están anuentes a darla, pero en otro momento, cuando ya no sea tan tarde, no estén tan cansados y hayan almorzado.

Agrega que si se desea dar la discusión en una sesión extraordinaria, con mucho gusto estarán presentes; le parece que darla en este momento es un poco imprudente, con todo respeto, porque ya es tarde, todos están cansados y ella debe retirarse, porque tiene clases, y le gustaría participar de la discusión, porque la involucra directamente.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que adicionalmente debe atender un compromiso en la Ciudad de la Investigación.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ propone incluir el tema como primer punto de agenda para la sesión del próximo martes o convocar a una sesión extraordinaria el lunes.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL propone que se dé la discusión en una sesión extraordinaria, mañana viernes a las 3:00 p. m., que la Dirección la convoque de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento del Consejo Universitario*, porque le parece anormal dar esa discusión en las condiciones actuales. Además, le parecería absolutamente inconcebible que no estén presentes los estudiantes; en la formalidad, se mantendría el quórum, pero desde el punto de vista político y democrático, le parece que deberían tener el interés de que los estudiantes estén presentes, y no promover a que, incluso, se retiren.

EL SR. KENETT SALAZAR indica que hay disponibilidad de todas las partes para discutir la propuesta, pero en su caso el paro activo y la organización de las diferentes actividades estudiantiles relacionadas con la negociación del FEES, le impidieron asistir a clases; de presentarse hoy, sería la segunda vez que asiste en un mes; además, las clases inician a las 2:00 p. m.

Reitera que están anuentes a que la discusión se dé mañana viernes en horas de la tarde o el lunes por la mañana.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ plantea que no caigan en lo mismo que les trataron de hacer caer el 26 de agosto, votar forzosamente. Es necesario discutir el tema a fondo con el tiempo de almuerzo y el descanso correspondiente; es su opinión como miembro.

Agrega que la propuesta es muy valiosa, y concuerda en que la discusión se debe dar; ya tienen un punto de base para darla.

Considera pertinente explorar la posibilidad de realizar una sesión extraordinaria para mañana viernes, el lunes o el propio martes como primer punto de agenda. Además, no hay urgencia en que el acuerdo se tome ese mismo día.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que lamenta profundamente la desafortunada comparación al hacer un llamado a no tratarlos como ellos fueron tratados, porque están lejos, muy lejos de llevar a cabo semejante actitud, la cual, personalmente, ha condenado fuertemente, así como el resto de los compañeros. Jamás van a ser sometidos a lo que ellos fueron sometidos, ni por asomo. El solo hecho de que les hagan un llamado a no hacer lo mismo es ofensivo, porque nunca estarán amenazados a semejante trato de barbarie. Por supuesto que la discusión debe darse; a diferencia de lo que hicieron con ellos el jueves pasado, nadie les está impidiendo ni los está obligando a retirarse; tienen una obligación que atender, y la presión de hacerlo fue generada por sus propias acciones; enfatiza que son actores y deben asumir las consecuencias. Agrega que todo niño sabe que hay que asumir las consecuencias de sus actos.

Destaca que deplora ese desaguizado. Jamás, jamás han pretendido llegar, ni de lejos a ese tipo de conducta, mucho menos después de haber aplicado prácticas dilatorias para retrasar la discusión del tema, para luego aducir un supuesto deseo de almorzar y de cansancio, cuando esa consideración no se tuvo al inicio.

Insiste en su propuesta y desea que no se utilicen más las prácticas dilatorias y se somete a votación la moción.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ aclara que las votaciones deben darse con la debida reflexión, tal y como lo manifestó el día jueves 26; nunca bajo presión de tiempo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO solicita la palabra.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le indica al Dr. Ocampo que claramente le solicitó que no dilatara más el tiempo, y no es consecuente.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO le manifiesta al Dr. Oldemar Rodríguez que acaba de negar lo que puntualizó. Personalmente, ha insistido en que las falsedades no les llevan a nada. El Dr. Rodríguez hizo un llamado a que no hicieran lo mismo que les han hecho, a ese punto se está refiriendo; solo el hecho de hacer el llamado es ofensivo, porque nadie ha pretendido jamás emplear esas tácticas; esto es, el de hacer al otro lo que no se desea que se le haga a sí mismo. Nunca serán objeto de presión de nuestra parte para que tomen sus decisiones.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ le aclara al Dr. Ángel Ocampo que el ámbito en el que él hizo la comparación no era global, fue en el sentido de que siempre deberían votar con la reflexión que merece cualquier asunto.

*****A las trece horas y cincuenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las catorce horas y tres minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez. *****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que han reconsiderado la propuesta, por lo que retira la moción.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA indica que apoya la propuesta del Dr. Ángel Ocampo; de que la discusión se dé mañana viernes a las 3:00 p. m., le parece que es muy ejemplarizante, especialmente para la representación estudiantil, especialmente por la coacción que sufrieron ellos. Le parece excelente la oportunidad para el debate.

Finalmente, considera oportuno que mañana se pueda debatir ampliamente sobre los hechos que generaron el dictamen, trabajo realizado por varios compañeros del plenario, que corresponde al 75 por ciento del colectivo que conforman el Consejo Universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la propuesta de convocar a una sesión extraordinaria el día de mañana viernes 3 de setiembre para conocer la propuesta presentada por el Ing. Agr. Claudio Gamboa, como único punto de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Se abstiene la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA conocer la propuesta de acuerdo sobre lo ocurrido el 26 de agosto de 2010 en una sesión extraordinaria el viernes 3 de setiembre de 2010.

A las catorce horas y cinco minutos, se levanta la sesión.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.